UNIVERSIDAD NACIONAL
DE LA PAMPA

FACULTAD de AGRONOMIA
U.N.L.Pam.

*- TRABAJO FINAL DE GRADUACION –*

# CARACTERIZACIÓN DE ASOCIACIONES DE PRODUCTORES CAPRINOS DEL OESTE PAMPEANO

**Autores:** **HEIMBIGNER, Norberto Alexis**
**SELTENREIT, Ramiro Jesús**

**Director:** **D`ADAM, Héctor Juan**

**Codirector**: **MAZZOLA, Walter Raúl**

**Carrera**: **Licenciatura en Administración en Negocios Agropecuarios**

**Institución:** **Universidad Nacional de La Pampa- Facultad de Agronomía**

**- 2014 -**

# ÍNDICE

**Resumen……..1**

**Abstract……..……2**

**1. Introducción……3**

**1.1. Situación Problemática Inicial…….3**

**1.1.1. Contexto Internacional…….……..……..3**

**1.1.2. Contexto Nacional…….4**

**1.1.3. Contexto Provincial……...……..…….……...10**

**1.1.3.1. Caracterización de la Zona de Estudio…….……..13**

**1.2. Planteo del problema…….……17**

**1.3. Justificación……..……..…17**

**1.4. Objetivos……18**

**1.4.1. Objetivo General..…….18**

**1.4.2. Objetivos Específicos ……...18**

**1.5. Metodología…….……..18**

**2. Resultados…….....……..21**

**2.1. Conformación de las Asociaciones Caprinas del Oeste Pampeano…….……..21**

**2.2. Relación entre Asociaciones y Productores…….……...…….23**

**2.2.1. Problemáticas ……26**

**2.2.2 . Futuro de la Actividad ……..27**

**2.2.3. Comercialización ……28**

**2.2.4. Asesoramiento ……30**

**2.3. Relación entre Asociaciones e Instituciones del Medio…….……...……..34**

**2.4. Rol de las Asociaciones en la aplicación de Políticas Públicas para el sector…...38**

**2.4.1 Futuro de la Actividad……..42**

**3. Discusión y Conclusiones..……45**

**3.1. Discusión……45**

**3.2. Conclusión…….…….…….……48**

**4. Bibliografía……50**

**4.1 Comunicaciones Personales…….53**

**5. Anexo I…….…..55**

**Anexo II……..……..…….56**

**Anexo III……..……..…….65**

**Anexo IV……..……..…….73**

## ÍNDICE DE FIGURAS


- **Figura 1: Distribución de Caprinos en la Republica Argentina……6**
- **Figura 2: Regiones Fitogeográficas de La Pampa……..…….….10**
- **Figura 3: Estratificación de la cartera de socios que componen a las asociaciones de productores caprinos. ..…….…….….23**
- **Figura 4: Principales beneficios que brindan las asociaciones a sus miembros.……...…...25**
- **Figura 5: Principales variables que afectan el vínculo entre los socios con la asociación. …….……..….26**
- **Figura 6: Condicionantes en la infraestructura disponible que afectan negativamente al sector y la producción……..……..27**
- **Figura 7: Percepción sobre el futuro de la actividad caprina…….……28**
- **Figura 8: Apreciación sobre el impacto que ocasiona la comercialización informal en el futuro de la actividad …….....29**
- **Figura 9: Tipo y forma de asesoramiento que brindan las asociaciones a los productores …….…….31**
- **Figura 10: Criterios utilizados para la distribución de las ayudas gubernamentales entre los productores socios.……32**

- **Figura 11: Forma en que la asociación decide los criterios para la distribución de las ayudas brindadas a los socios…….....33**
- **Figura12: Actividades económicas que promueven las asociaciones…….……....34**
- **Figura13: Opiniones vertidas por los socios sobre la participación de las asociaciones en eventos comunitarios……...35**
- **Figura 14: Instituciones del medio a las cuales se vinculan las asociaciones con mayor frecuencia. ……...…36**
- **Figura 15: Principales fuerzas que promueven el vínculos de las asociaciones con las instituciones del medio……37**
- **Figura 16: Composición de las principales asistencias gubernamentales que reciben los asociados.…….....…..39**
- **Figura 17: Opiniones vertidas sobre la calidad de la ayuda gubernamental recibidas……40**
- **Figura 18: Causas por las cuales las ayudas no responden a las necesidades en tiempo y forma…….....41**
- **Figura 19: Acciones del estado que se consideran fundamentales para el desempeño de la asociación……..41**
- **Figura 20: Apreciación sobre el futuro de la actividad teniendo en cuenta las políticas de estado actual, en el ámbito provincial y nacional ……43**
- **Figura 21: En que tópicos debería la asociación intensificar la gestión ante el gobierno nacional y provincial……..…….....44**

## ÍNDICE DE TABLAS


- **Tabla N° 1: Total de producción de ganado caprino por provincia (marzo2011)…..7**
- **Tabla N° 2: Existencias caprinas por localidad del Oeste Pampeano……..……..11**
- **Tabla N° 3: Asociaciones de productores caprinos existentes en La Pampa….……15**
- **Tabla N° 4: Cantidad de socios activos por Asociación……..24**

**RESUMEN**

Las Asociaciones de Productores Caprinos deberían cumplir una importante función en el desarrollo territorial del Oeste pampeano. Como actualmente no se dispone de trabajos que aporten información sobre estas organizaciones, el trabajo se centralizó en caracterizar las Asociaciones de Productores Caprinos del Oeste Pampeano, teniendo en cuenta la conformación de las mismas, la relación entre ellas y los productores socios, los vínculos con las instituciones del medio y el rol de las mismas en la aplicación de Políticas Públicas. Para ello, se recurrió primordialmente a información primaria obtenida de encuestas y comunicaciones personales, complementadas con fuentes de información secundaria. De esta manera, se concluyó que las asociaciones no funcionan correctamente desde el punto de vista práctico según su estatuto, es decir existen discrepancias entre lo que "hay que hacer" y "lo que se hace". La relación institucional con sus miembros tampoco es fluida. Existen escasas vinculaciones con las instituciones del medio, no cumpliendo con el objetivo de generar vínculos externos que promuevan el desarrollo del sector. No obstante, son útiles como canalizadoras de asistencia pública para sus asociados. Finalmente, es importante destacar que se observan cambios en la manera de pensar y actuar de los socios, que se proyectan seguramente en un cambio positivo del paradigma socio-productivo actual de los caprineros del oeste pampeano.

**PALABRAS CLAVES: ASOCIACIONES DE PRODUCTORES, OESTE PAMPEANO, PRODUCTOR CAPRINERO, ECONOMÍA DE SUBSISTENCIA, POLÍTICAS SECTORIALES.**

ABSTRACT

The Goat Producers Associations should play an important role in territorial development pampeano West. As currently there are no jobs to provide information on these organizations , work is centralized in characterizing Goat Producers Association of West Pampeano considering the formation of the same , the relationship between them and producing partners , links to environmental institutions and the role they play in the implementation of public policies . This is primarily resorted to primary information from surveys and personal communications , supplemented by secondary sources . Thus, it was concluded that partnerships do not work correctly from the practical point of view by status ,this is, there is a discrepancy between what you " do" and " what is done " . The institutional relationship with its members is not smooth . There are few linkages with the institutions of the medium, not meeting the goal of generating external links that promote the development of the sector. However, they are useful as conduits of public assistance for their associates. Finally, it is important to note that changes are seen in the way of thinking and acting partner, which probably projected a positive change in the current socio- economic paradigm of the West caprineros pampas .

**KEYWORDS: PRODUCER ASSOCIATIONS, PAMPEANO WEST, PRODUCER CAPRINERO, SUBSISTENCE ECONOMY, SECTORAL POLICIES.**

# 1. INTRODUCCIÓN

## 1.1. SITUACION PROBLEMÁTICA INICIAL

### 1.1.1. CONTEXTO INTERNACIONAL:

Dentro de los productos caprinos que se comercializan a nivel mundial, la carne ocupa un lugar de alta importancia. La producción de carne caprina a nivel mundial es de 4,2 millones de toneladas, con una tasa de crecimiento de alrededor del 10% anual. La producción de Argentina representa solo el 1,7%, encontrándose muy por debajo de los principales productores, entre los que se encuentran: China (39%), India (11%), Pakistán (8%) y Sudán (5%). En el cono sur, Brasil es el principal productor (AACREA, 2003)

Es interesante resaltar que sólo se comercializa el 0,7% del total de carne producida, lo cual nos indica que este producto está destinado fundamentalmente al consumo interno de los países productores. Los principales exportadores son Australia (45%), Francia (22%) y Pakistán (9%). En términos comparativos, existe mayor concentración de la oferta respecto de la demanda mundial (AACREA, 2003)

### 1.1.2. CONTEXTO NACIONAL

En la República Argentina, el ganado caprino existe desde la colonización, momento en el cual fue importado por los españoles y distribuido a lo largo del territorio nacional. (AACREA, 2003)

Actualmente, la producción caprina es propia de las economías regionales, que cuentan con escasos recursos y condiciones agroecológicas poco propicias para llevar adelante actividades económicas alternativas. Esta actividad constituye el principal sustento de las familias, que se desenvuelven en un marco de informalidad y vulnerabilidad socioeconómica, siendo la fuente generadora de sus ingresos. (AACREA, 2003)

En la actualidad, existen algo más de 4 millones de cabezas. Las razas presentes se puede dividir según sus características productivas en: carniceras, lecheras, productoras de fibras y de doble propósito. Las razas predominantes pertenecientes al biotipo carnicero son la Criolla, la Anglo Nubian y la Boer. Dentro de las lecheras se encuentran la Criolla, la Saanen, la Anglo Nubian, la Pardo Alpina y la Toggenburgo. Por último, entre las razas generadoras de fibras se encuentran la Angora y a la Cashmere (AACREA, 2003).

Diversas áreas geográficas del país han servido de sustento para el desarrollo de distintos tipos de razas de cabras. En la Patagonia, predomina la cabra Angora destinada a la producción de fibra mohair. Por su parte, en las regiones del Centro, Norte y Nordeste del país es común la cría y explotación de la cabra criolla, la cual fue traída desde España a mediados del siglo XVI y presenta un mosaico genético por ser el producto de cruzamientos de animales de descendencia diversas; utilizándose exclusivamente para la producción de carne. (Alimentos Argentinos, 2011)

En general, la actividad se desarrolla en áreas agroecológicas marginadas con escasos recursos forrajeros, ambiente en el cual los animales se alimentan en base a campos naturales, con escasez de agua de bebida y de infraestructura adecuada para el trabajo específico con los animales (SENASA, 2010). El noroeste argentino concentra el 25% del total de las existencias, mientras que Mendoza y Neuquén cuentan con el 20,19% y 21,19% respectivamente; mientras que Chaco y Córdoba concentran el 11,59 % del total del stock nacional (SENASA, 2011). En el mapa siguiente, se observa la distribución geográfica del ganado caprino en Argentina.

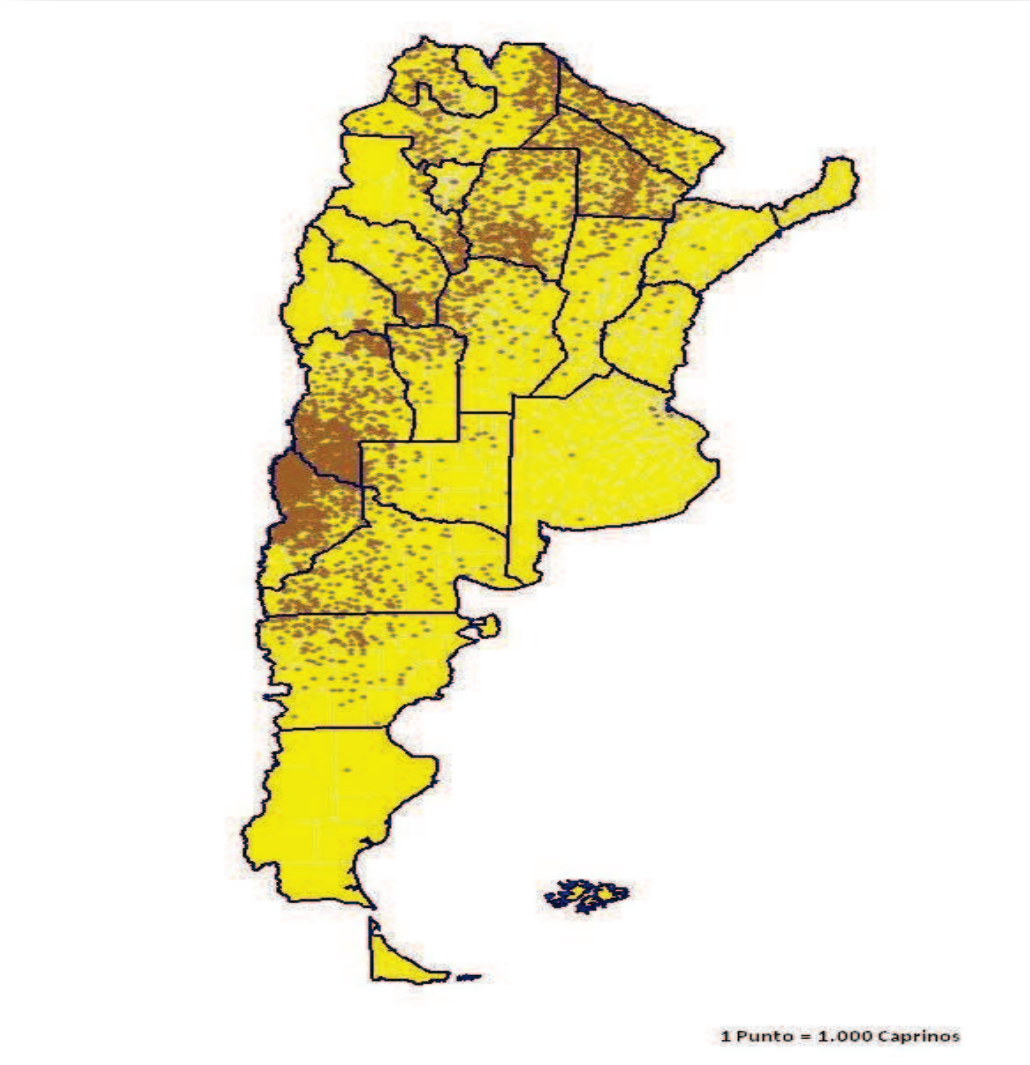


**Figura 1: Distribución de Caprinos en la República Argentina**

Fuente: Dirección de Control de Gestión y Programas Especiales, Dirección Nacional de Sanidad Animal, 2013.

En la Tabla N° 1 se presentan las existencias de cabezas caprinas por categorías, con un total de 4.256.716, según datos de marzo de 2011. Las cabras se constituyen en la categoría más numerosa, siendo Mendoza la provincia con mayor stock.

**Tabla N° 1: Total De Producción De Ganado Caprino Por Provincia (Marzo 2011).**

| Distribución de existencias caprinas por categoría - Marzo 2011 | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| PROVINCIA | CHIVOS | CABRAS | CABRITOS | CAPONES | CABRILLAS/CHIVITOS | TOTAL CAPRINOS |
| BUENOS AIRES | 5.340 | 8.157 | 2.395 | 500 | 397 | 16.789 |
| CAPITAL FEDERAL | 16 | - | - | - | - | 16 |
| CATAMARCA | 38.340 | 61.896 | 3.712 | 100 | 332 | 104.380 |
| CHACO | 156.041 | 170.700 | 35.501 | 630 | 1.731 | 364.603 |
| CHUBUT | 124.475 | 17.888 | 5.774 | 350 | 1.418 | 149.905 |
| CORDOBA | 15.558 | 99.082 | 13.548 | 63 | 296 | 128.547 |
| CORRIENTES | 10.321 | 10.604 | 2.106 | 380 | 615 | 24.026 |
| ENTRE RIOS | 3.373 | 8.459 | 3.697 | 72 | 302 | 15.903 |
| FORMOSA | 46.115 | 143.356 | 32.770 | 6.665 | 10.554 | 239.460 |
| JUJUY | 63.499 | 20.165 | 6.313 | 1.948 | 3.660 | 95.585 |
| LA PAMPA | 17.844 | 54.204 | 9.526 | 157 | 838 | 82.569 |
| LA RIOJA | 54.534 | 78.342 | 15.015 | 100 | 365 | 148.356 |
| MENDOZA | 217.392 | 459.187 | 138.216 | 11.898 | 32.750 | 859.443 |
| MISIONES | 619 | 1.826 | 33 | 56 | 75 | 2.609 |
| NEUQUEN | 498.658 | 294.922 | 16.741 | 2.007 | 89.724 | 902.052 |
| RIO NEGRO | 113.512 | 73.001 | 23.677 | 2.474 | 8.117 | 220.781 |
| SALTA | 116.610 | 121.668 | 40.667 | 4.296 | 6.259 | 289.500 |
| SAN JUAN | 16.168 | 27.633 | 3.942 | - | 19 | 47.762 |
| SAN LUIS | 10.827 | 63.139 | 6.578 | 1.297 | 1.342 | 83.183 |
| SANTA CRUZ | 1.103 | 1 | - | - | - | 1.104 |
| SANTA FE | 13.342 | 40.953 | 3.606 | 232 | 944 | 59.077 |
| SANTIAGO DEL ESTERO | 93.902 | 256.393 | 51.678 | 1.297 | 5.684 | 408.954 |
| TUCUMAN | 5.174 | 6.391 | 304 | 105 | 138 | 12.112 |
| TOTAL | 1.622.763 | 2.017.967 | 415.799 | 34.627 | 165.560 | 4.256.716 |

Fuente: SENASA, 2011.

La producción es realizada en forma extensiva y con un bajo nivel de tecnología, apuntando primeramente a la obtención del cabrito, seguida en orden de importancia por la producción láctea, fibras y cueros. El sistema de producción le confiere un carácter de alta estacionalidad orientado fundamentalmente a la producción de carne, con un pico de faena entre noviembre y diciembre.

Recientemente se viene incrementando la producción láctea destinada a la fabricación de quesos artesanales. Al igual que en el caso de la carne, la producción de leche sufre la limitante de la estacionalidad, cuando la demanda del producto es regular a lo largo del año. En el país se procesan aproximadamente 1,5 millones de litros de leche por año, de los que se obtienen alrededor de 150 toneladas de queso artesanal (Agroalimentos Argentinos, 2011).

Los problemas productivos y sanitarios relativos a la explotación del ganado caprino, se deben a la falta de recursos y de conocimientos técnicos de los pequeños productores, lo que se traduce en un manejo poco racional de la actividad que afecta la rentabilidad del negocio.

Tal como se apuntara anteriormente, la actividad representa una economía de subsistencia basada en explotaciones generalmente familiares, que junto con otras actividades ganaderas a baja escala como la cría de pollos y otras, es utilizada para la alimentación y para la venta de excedentes de manera informal. Según estadísticas presentadas por organismos oficiales, hay alrededor de 190.000 productores minifundistas, de los cuales cerca de 50.000 explotan el recurso caprino (SENASA 2011). Por tal motivo, la cadena comercial no se encuentra lo suficientemente desarrollada y articulada entre los productores, los industriales y los distribuidores con las necesidades de los consumidores. La informalidad le confiere la característica de que los

productos caprinos sean demandados a nivel local y regional, dadas las limitaciones que caracteriza esta forma de comercialización.

Distintas instituciones oficiales y ONGs han implementado diferentes programas de asistencia para mejorar las condiciones de vida de los productores caprineros, por las características productivas expresadas anteriormente, motivando el trabajo asociativo entre los productores y fundando asociaciones que los agrupe formalmente.

Las asociaciones de productores nacen en la Argentina en 1957 de la mano de Pablo Hary[1], basándose en un modelo francés, fundando el primer Consorcio Regional de Experimentación Agrícola (CREA) con el objetivo de generar apoyo profesional metodológico, compartir experiencias y desarrollar un sistema de capacitación. Luego se fue aplicando a otras actividades como la de cría de ganado caprino.

De la búsqueda de bibliografía realizada previo a este trabajo, no se han podido referenciar fuentes secundarias que investiguen las asociaciones de productores caprineros en Argentina.

[1] Pablo Hary fundó en el año 1957, el primer Consorcio Regional de Experimentación Agrícola -CREA Henderson Daireaux-. Allí, se sentaron las bases del Movimiento CREA.

### 1.1.3 CONTEXTO PROVINCIAL

Según la Dirección General de Estadísticas y Censos de la Provincia de La Pampa (2011), las existencias caprinas alcanzan unas 82.569 Cabezas, de las cuales el 86% se encuentran en la Región Oeste de la Provincia, en la Zona considerada como el "Monte Jarillal"; concentrándose en el departamento de Puelén el 23% de las existencias. En la siguiente figura se exponen las regiones fitogeografícas de La Pampa, apreciándose el área ocupada por el "Monte Jarillal", principal zona caprinera.

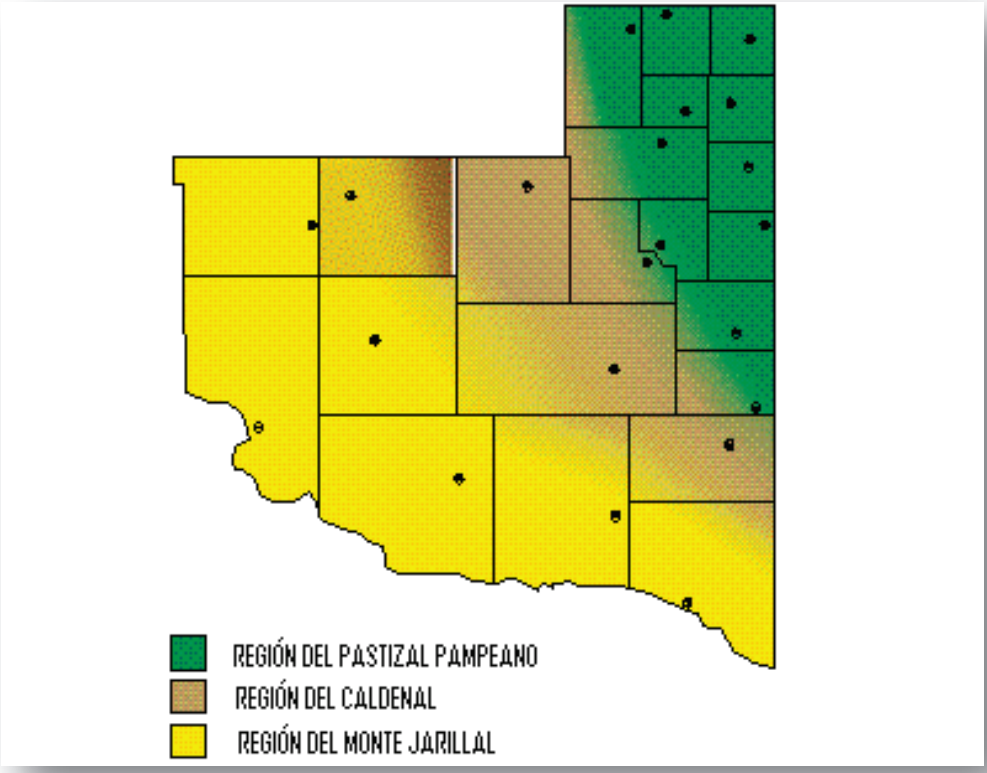


**Figura 2: Regiones fitogeografías de La Pampa.**

Fuente: Plan de Desarrollo Rural del Oeste Pampeano.

La distribución geografía de las existencias caprinas según departamentos se exponen en la siguiente tabla.

**Tabla: 2 Porcentaje de Distribución Caprina por Localidades del Oeste Pampeano**

| | Microrregión / Ejido | Distribución (%) |
|---|---|---|
| **1** | Santa Isabel | 14,77 |
| **2** | Algarrobo Del Águila | 8,67 |
| **3** | La Humada | 19,61 |
| **4** | Limay Mahuida | 2,61 |
| **5** | Puelén | 27,23 |
| **6** | Chacharramendi | 0,08 |
| **7** | La Reforma | 1,13 |
| **8** | 25 De Mayo | 15,42 |
| **9** | Puelches | 4,05 |
| **10** | Gobernador Duval | 6,43 |
| | | 100,00 |

Fuente: Elaboración propia con datos de REPAGRO- 2011

La actividad caprina se ubica en la zona comprendida entre las isohietas de 200mm a 500mm, perteneciente a la región fitogeográfica del Monte Xerofilo. En esta región existe una baja concentración de habitantes con una población rural de 6.845, que representan el 9% del total provincial, con una densidad de 0,2 hab. /Km2 (INDEC, 2001). Los principales departamentos donde se distribuye el ganado caprino son: Curacó, Limay Mahuida, Chalileo, Chical Co y

Puelén, abarcando aproximadamente 5.430.000 hectáreas, un 38% de la superficie provincial, (Ministerio de Producción Gobierno de La Pampa, 2010)

La producción se desarrolla sobre campos naturales, con un sistema productivo ganadero extensivo, generalmente mixto con bovinos, ovinos y equinos, confiriéndole características de una economía de subsistencia para los productores (Ministerio de Producción Gobierno de La Pampa, 2010)

En la mayoría de los casos, se trata de productores pequeños ocupantes de tierras que en promedio poseen unos 120 animales caprinos, con un rango que oscila entre las 50 y 500 cabezas. La mano de obra es familiar y son las mujeres las que generalmente están a cargo de llevar adelante la producción, recibiendo colaboración de los niños. Los hombres de la familia si bien forman parte de la actividad, su principal labor se centran fuera en otras actividades (Kotani I., 2013).

En este tipo de producciones se aplica poca tecnología, prácticamente se reduce a la utilización de corrales de encierre nocturno, alimentación en pastoreo directo, desplazándose el rebaño, en ocasiones grandes distancias. Algunos productores tienen asistencia técnica sanitaria y de manejo. La población presenta un alto grado de dispersión y un significativo aislamiento respecto a los centros más poblados (Kotani I., 2013).

La raza predomínate es la criolla, animal muy rústico adaptado a las severas condiciones agro climáticas de la zona. También existen explotaciones con las razas Angola y Anglo Nubbian. Esta última fue promocionada por el estado provincial a través de la Estación Experimental del Oeste Pampeano en Santa Isabel, dependiente de la Dirección General de Agricultura y Ganadería. Actualmente la Estación no se encuentra trabajando sobre razas caprinas, y la

provincia está trabajando con la cabra colorada. Antiguamente, se brindaba asesoramiento sobre las posibilidades de la raza Anglo Nubbian para el mejoramiento de las razas criollas pero no prosperó la iniciativa por diversos motivos, como la baja adaptabilidad de la raza a la zona.

Gran parte de los habitantes de la región posee sus necesidades básicas insatisfechas (infraestructura habitacional, baño, luz agua, etc.). Estos productores basan su economía de subsistencia en:

- ✓ Cría de ganado caprino con venta informal de los chivitos y consumo familiar de los animales de descarte.
- ✓ Cría de bovinos para la venta a comisionistas y/o consignatarios que reúnen los animales con destino a remates ferias; y en menor medida,
- ✓ Venta de ovinos y equinos. La dieta familiar además se refuerza con fauna silvestre. Las viviendas, "puestos", se encuentran muy dispersos y aislados, con carencia de muchos servicios esenciales, a lo cual se suma un sistema de comercialización expoliativo.

Entre otros condicionantes a tener en cuenta al estudiar la realidad de los productores es la tenencia legal de la tierra, ya que en muchos casos no cuentan con la documentación que certifique la relación legal del productor con la tierra.

1.1.3.1 CARACTERIZACIÓN DE LA ZONA DE ESTUDIO.

La producción se lleva adelante en áreas de secano, mayoritariamente en campos abiertos, sin alambrar. La unidad productiva es el "puesto", vivienda del productor, que está ubicado en proximidad de la aguada, punto de concentración de la hacienda. La unidad económica de la zona es de 5.000 hectáreas. La mayoría de estas tierras son de propiedad privada, habiéndose

adjudicado en las dos últimas décadas todas las tierras fiscales, con excepción de las destinadas a reservas naturales.

Es importante resaltar que hay un alto número de explotaciones abandonadas por sus dueños y explotadas por sus reales ocupantes, intrusos, que llegan a constituir cerca del 70%. En la práctica la tierra es utilizada por quien la quiere trabajar, es por eso que existe un número considerable de explotaciones menores a la Unidad Económica, indicativo de uno de los serios problemas existentes en la región. (Bagatto J., 2012).

Los principales problemas en la región que afectan directamente la producción caprina son:

- ✓ Tenencia precaria y uso de la tierra.
- ✓ Limitado acceso a información para la mejora técnica de las explotaciones.
- ✓ Falta de apoyo oficial a las economías de subsistencia.

Mientras que existen factores indirectos que se suman a esta problemática, tales como:

- ✓ Alto índice de pobreza.
- ✓ Bajo crecimiento poblacional.
- ✓ Injusto sistema de comercialización.

(Cuello P. y Montone A., 2006)

La problemática expuesta ha sido observada y abordada por distintas dependencias del sector público nacional y provincial. Desde el Gobierno Provincial se vienen desarrollando una serie de acciones paliativas y proponiendo un uso eficiente del caprino **"*…que además de entregar chivitos, está la producción de leche y fibra, ya que tienen muchas posibilidades de desarrollo…*"** (Kotani I., 2011).

En la actualidad en la provincia de La Pampa existen grupos de personas de distintos ámbitos y actividades que buscan coordinar esfuerzos para lograr un mejor desarrollo productivo, económico y social a través de la conformación de asociaciones[2]. El oeste de la provincia no es un hecho aislado y es allí en donde se centra la presente investigación.

En la Pampa, de acuerdo a comunicaciones personales realizada con la Ing. Agr. Claudia Trotta (2013), los principales antecedentes de asociativismo surgen de la mano del PSA[3], quien introduce la idea que posteriormente profundizaría el gobierno provincial con el "Plan de Desarrollo Rural del Oeste Pampeano" que introduce las asociaciones de productores de manera operativa en su estrategia de acción para el sector.

Actualmente existen once asociaciones de productores dedicados a la actividad caprina, las cuales se exponen en la siguiente tabla:

**Tabla 3: Asociaciones de productores caprinos existentes en La Pampa.**

| ASOCIACIÓN | LOCALIDAD |
|---|---|
| **Asociación ADEFO** | Victorica |
| **Consorcio de Chacareros de Victorica** | Victorica |
| **Asociación Paisanos y Puesteros del Oeste** | Santa Isabel |
| **Asociación EPUMER** | Colonia E. Mitre |
| **Asociación de Productores del Jarillal** | Santa Isabel |
| **Asociación de Productores El Paso** | Paso de los Algarrobos |
| **Asociación de Productores de Chosmalal** | Chosmalal |
| **Asociación Civil El Centenario** | 25 de Mayo |
| **Asociación Civil La Cañada** | Puelén |
| **Asociación de Cabra Colorada** | La Humada |
| **Asociación El Principio** | La Humada |

Fuente: Dirección General de Agricultura y Ganadería de La Pampa, 2013.

[2] Se denomina **Asociación Civil** a aquella entidad privada sin ánimo de lucro y con personalidad jurídica plena integrada por personas físicas para el cumplimiento de fines culturales, educativos, de divulgación, deportivos o de índole similar al objeto de fomentar entre sus socios y/o terceros alguna actividad social

[3] **Programa Social Agropecuario**, programa dependiente de la Secretaria de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos. Nacido en 1993 como herramienta de la política estatal para mejorar las condiciones del medio rural a través de l trabajo de sus organizaciones, desde sus propias comunidades, en sus territorios.

De las asociaciones mencionadas en la tabla anterior, en la actualidad solo 8 se encuentran activas, las asociaciones que no presentan actividad en el último año son ADEFO, Consorcio de Chacareros de Victorica y Asociación de Productores de Chosmalal.

Estas organizaciones de productores intentan brindan diferentes beneficios a sus integrantes como ser: capacitación productiva, créditos directos, mayor capacidad de negociación, mejores precios y financiamiento de insumos a sus socios, etc.

La creación de las asociaciones fue gestada por el estado provincial quien brindó asesoramiento legal para su fundación y funcionamiento; fueron creadas siguiendo un mismo modelo de estatuto, e introduciéndose para adaptar el modelo a sus requerimientos. Estas cuentan con apoyo estatal, que radica principalmente en ayudas de modalidad económica, de provisión de insumos y asistencia técnica.

Se destaca al igual que en el análisis de información secundaria a nivel nacional, la inexistencia de trabajos de investigación que estudien las asociaciones de productores caprineros de la provincia. Es por ello, que la información expuesta en este trabajo ha sido generada en su totalidad, en base a encuestas y entrevistas realizadas a diferentes actores pertenecientes al sector caprino de la provincia.

## 1.2 PLANTEO DEL PROBLEMA

**Las Asociaciones de Productores Caprinos cumplen una importante función en el desarrollo territorial del Oeste pampeano, pero no se dispone de trabajos que aporten información sobre estas organizaciones de productores. Se desconocen entre otros aspectos: las pautas de funcionamiento, eficiencia operativa para la solución de la problemática del sector, relaciones entre los asociados y de la asociación con el medio y los roles en la aplicación de políticas públicas.**

## 1.3 JUSTIFICACIÓN

Las asociaciones cumplen una función importante para los pequeños productores del oeste provincial, tanto para el desarrollo productivo como para la aplicación de políticas de estado a través de la Ley Caprina y del Gobierno de La Pampa.

Este trabajo trata de indagar los aspectos particulares del funcionamiento, tratando de establecer la importancia de su existencia para el sector caprino provincial y generar información para futuros estudios y constituirse en fuente para el diseño de futuras estrategias de intervención.

## 1.4 OBJETIVOS

### 1.4.1 OBJETIVO GENERAL

Caracterizar el funcionamiento de las Asociaciones de Productores Caprinos del Oeste Pampeano.

### 1.4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Caracterizar la conformación de las asociaciones caprinas del oeste provincial.
- Determinar la relación entre las asociaciones y los productores socios.
- Determinar los vínculos de las asociaciones con las instituciones del medio.
- Determinar el rol de las asociaciones en la aplicación de políticas públicas para el sector.

## 1.5 METODOLOGÍA

Este trabajo se basó en un análisis descriptivo de las Asociaciones Caprineras del Oeste Pampeano, en donde se busca comprender su funcionamiento y poner en evidencia sus relaciones con el entorno.

Para la recopilación de información **primaria**, se recurrió a entrevistas y encuestas personalizadas realizadas en un encuentro masivo de los distintos referentes de cada una de las asociaciones en la localidad de Santa Isabel (XVIIIº Fiesta Provincial del Chivito diciembre de 2012), y también por contactos telefónicos con aquellos socios que no asistieron al encuentro, entrevistando a un mínimo de 3 personas por asociación (1 directivo y 2 socios), lográndose de esta manera una muestra de 24 encuestas a personas directamente vinculadas. Por otra parte, para

complementar la información primaria se realizaron comunicaciones personales con diferentes referentes en la temática, entre los que se encontraron técnicos, profesionales, funcionarios públicos del ámbito provincial y nacional y docentes de la UNLPam.

Como fuente de información **secundaria** se utilizaron documentos e informes facilitados por los organismos que participan en la coordinación de políticas para gestionar las asociaciones, como así también publicaciones estadísticas de diferentes fuentes oficiales y privadas.

Se trabajo sobre todas las asociaciones de caprineros presentes en La Pampa. La Unidad muestral fueron dirigentes y productores asociados, a los que se entrevistó aplicándose el cuestionario. Las encuestas fueron de tipo personal y guiadas con el objetivo de lograr la información deseada, y en algunos casos, ampliar la misma con opiniones o puntos de vistas sobre la temática.

El cuestionario se estructuró con dos tipos de preguntas: abiertas y cerradas. Las respuestas fueron codificadas para su análisis estadístico. Las alternativas a las preguntas cerradas estaban codificadas previamente en el cuestionario. En cambio, las preguntas abiertas hubo que codificarlas una vez culminadas las entrevistas, formando grupos de respuestas modales a través de los siguientes pasos:

1. Se analizaron todas las respuestas a las preguntas abiertas.
2. Se observó la frecuencia de respuestas similares a cada pregunta.
3. Se determinaron los patrones generales de respuestas en función de las frecuencias.
4. Se clasificaron las opiniones en base al patrón de respuesta definido, de acuerdo con un criterio lógico y mutuamente excluyente.
5. Se asigno un titulo representativo a cada patrón general de respuesta.
6. Por último, se le asignó un código a cada patrón.

El primer objetivo específico planteado se logro alcanzar a través de las entrevistas realizadas a profesionales y funcionarios públicos vinculados al sector caprinero provincial, abocados a la conformación y control de este tipo de instituciones. También se analizaron los Estatutos de las distintas asociaciones, brindando información sobre las particularidades legales y su conformación societaria. Los tres objetivos específicos restantes se alcanzaron básicamente por medio de las encuestas.

Los datos obtenidos se procesaron estadísticamente utilizando el programa SPSS[4]. El análisis se baso en la determinación de las interrelaciones de los socios productores con las asociaciones, la manera en que las asociaciones se comunican con sus asociados para hacer llegar ayuda oficial (económica y/o técnica), y la relación de las asociaciones con otras instituciones públicas o privadas. Por último, con la información generada se analizo la importancia de las Asociaciones Caprineras en la gestación y aplicación de políticas estatales, y si estas medidas responden a las necesidades de los productores caprineros.

[4] SPSS, es un programa estadístico informático muy usado en las ciencias sociales y las empresas de investigación de mercado.

# 2. RESULTADOS

## 2.1. CONFORMACIÓN DE LAS ASOCIACIONES CAPRINAS DEL OESTE PAMPEANO.

Al referirnos a la conformación de las asociaciones de productores caprinos del oeste pampeano, se pudo establecer que el origen o surgimiento de las mismas, como organización de productores, fue consecuencia de la iniciativa y asesoramiento del gobierno nacional, a través de la Subsecretaria de Agricultura familiar[5].

En el marco de esta política desarrollada hacia el sector, la forma en que fueron constituyéndose las asociaciones es relativamente similar; compartiendo un modelo de estatuto base (en anexo III se adjunta modelo prototipo de estatuto), al cual se fueron realizando algunas adecuaciones puntuales de acuerdo a la características, cultura y valores de sus asociados y autoridades, que consideraron pertinentes para el correcto funcionamiento de la organización.

Las asociaciones se encuentran reguladas en el Código Civil de la Republica Argentina, bajo la Ley de Asociaciones Civiles (ver anexo I)además son controladas por la Constitución de la provincia, la Carta Orgánica Municipal y la Dirección General de Superintendencia de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio.

Dentro de una asociación, los integrantes pueden ser:

- Asociados Honorarios, quienes prestan servicios a la asociación.
- Asociados Vitalicios: aquellos que tengan más de diez años en la categoría de Activos.
- Activos: asociados mayores a dieciocho años.

[5] Esta Subsecretaria depende del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca. Su principal objetivo es: Elaborar, coordinar y ejecutar políticas, planes y programas para el desarrollo rural, atendiendo a las necesidades específicas de los diversos actores, regiones y sectores agroproductivos, (Alimentosargentinos, 2010)

- Cadetes: asociados menores de dieciocho años con la correspondiente autorización de sus padres.

El punto de partida para la conformación de una asociación es la redacción de un "Acta Constitutiva" (ver modelo de Acta de Constitución en anexo III, donde se expone el modelo de Estatuto), en la cual se acuerda entre los futuros miembros la asignación de los cargos que conformen el Consejo Directivo. Los cargos son: Presidente, Secretario, Tesorero, 2 Vocales Titulares y 2 Vocales Suplentes; estableciéndose además en el Acta de Constitución la integración de la Comisión Revisora de Cuentas, quien auditará los balances de las asociaciones. Por último, se establecen por consenso cuales serán los objetivos institucionales, para posteriormente proceder a la aprobación del Estatuto Social.

Las decisiones y el funcionamiento de las asociaciones son tomados bajo asambleas, que pueden ser ordinarias o extraordinarias. Las primeras deben celebrarse dentro de los primeros cuatro meses posteriores al cierre de cada ejercicio; mientras que las segundas pueden realizarse en cualquier momento.

## 2.2 RELACIONES ENTRE ASOCIACIONES Y PRODUCTORES.

Existen diferentes relaciones entre los productores socios con sus organizaciones. Por lo general, están los socios denominados "Activos", que son los más numerosos y que participan regularmente en las reuniones de la asociación; y los que actualmente, si bien conforman el plantel de socios, se encuentran distanciados de la asociación. No obstante, llegamos a la conclusión de que todos los socios partícipes mantienen algún dialogo y comunicación. Obviamente, ocurre que como en todo grupo de personas que algunos son más cercanos, y por lo tanto, existe entre ellos una relación fluida.

Como se puede ver en la Figura 1, la mitad de las asociaciones cuentan "entre 20 y 40" socios activos; siguiéndole aquella que tienen un plantel de "menos de 20" y "más de 60" socios, ambas categorías con el 18,8%.

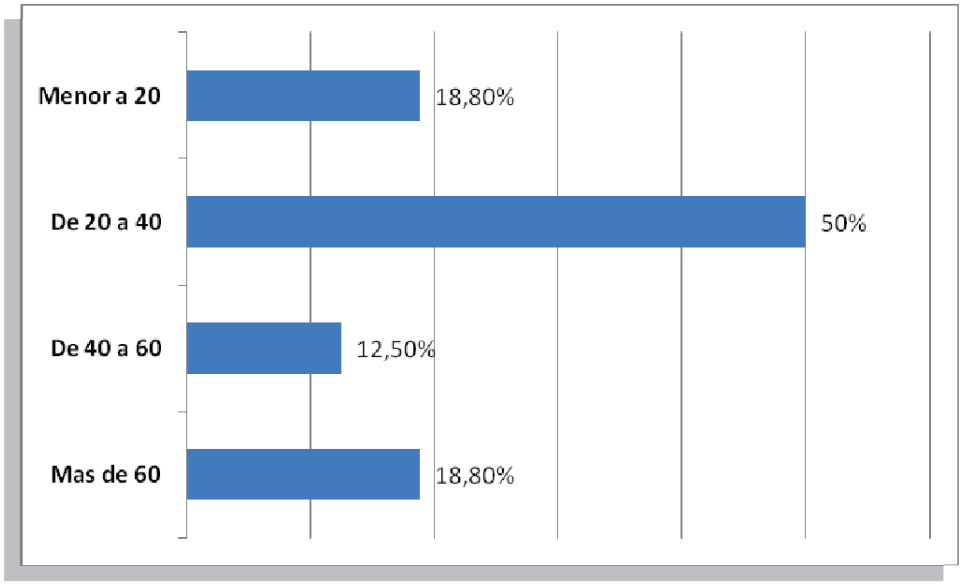


**Figura 3: Estratificación de la cartera de socios que componen a las asociaciones de productores caprinos.**

No todos los socios son activos en la actualidad. En la Figura siguiente, podemos apreciar la participación relativa de los socios activos. En ella se evidencia una importante participación de los mismos, a pesar de que muchos de ellos están separados por grandes distancias y caminos de dificultosa accesibilidad. Es de suma importancia que la brecha entre "cantidad de socios" y "cantidad de socios activos" sea lo más pequeña posible; demostrando que a los pequeños productores caprinos le es útil pertenecer a las asociaciones.

**Tabla 4 Cantidad de Socios Activos por Asociación.**

| Asociación | Cantidad total de socios | Socios Activos | Ponderación (%) |
|---|---|---|---|
| **Cabra Colorada** | 30 | 10 | 33 |
| **El Jarillal** | 20 | 10 | 50 |
| **Paisanos y Puesteros del Oeste** | 45 | 30 | 67 |
| **El Principio** | 20 | 15 | 75 |
| **Comunidad EPUMER** | 30 | 25 | 83 |
| **El Centenario** | 30 | 20 | 67 |
| **La Cañada** | 50 | 40 | 80 |
| **El Paso** | 30 | 22 | 73 |
| **Totales** | **255** | **172** | **67** |

Fuente: Elaboración propia en base a datos recolectados.

Luego de analizar los resultados de la tabla precedente confeccionada con las cantidades de socios por cada asociación, y las cantidades de socios activos por cada una de ellas, podemos afirmar que el porcentaje obtenido de socios activos es considerablemente alto con un 67%.

Al consultar sobre los beneficios que prestan las asociaciones, el asesoramiento general (43,8%) y la provisión alimento y sanidad (31,3%) sobresalen sobre el resto. La mayoría coincidió que el asesoramiento a través de las capacitaciones técnicas para la mejora productiva en general, la entrega de alimentos y la sanidad son importantes fuentes de vínculos que mantienen la permanencia y relación entre los "socios/asociación", y son los razones fundamentales por las que los productores se acercan a las asociaciones. Los resultados encontrados se exponen en la siguiente figura.

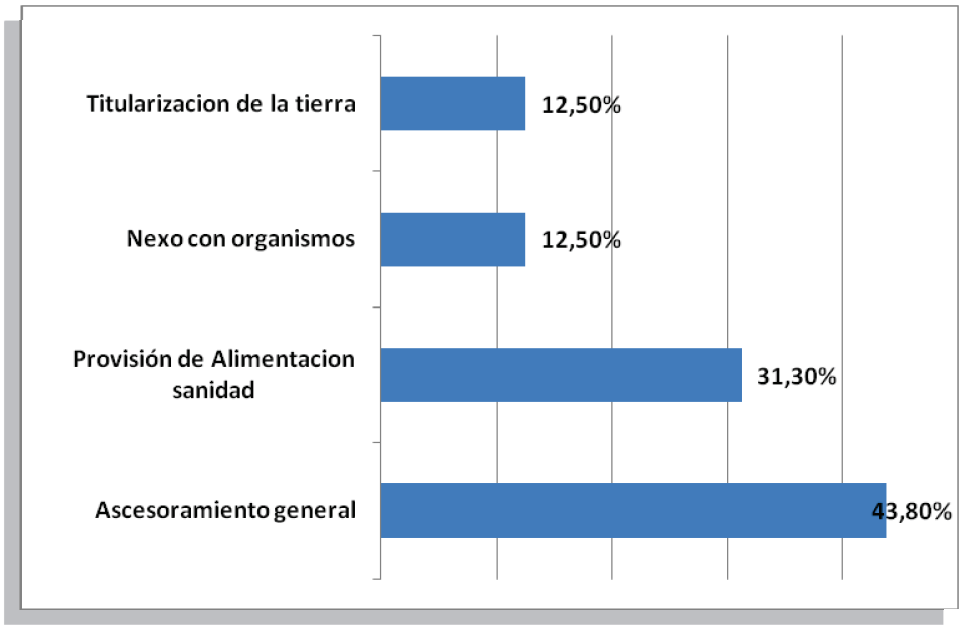


**Figura 4: Principales beneficios que brindan las asociaciones a sus miembros.**

Entre las dificultades que deben enfrentar los asociados a la hora de reunirse o vincularse con las asociaciones, "las distancias entre los distintos productores" es la primordial limitante que afecta a 6 de cada 10 socios. Las extensiones de las explotaciones y la dispersión territorial de los

puestos, son las causales principales de esta situación, a lo que ha de sumarse la mala calidad de los caminos y los medios de transporte disponibles. Además, ha de agregarse la "resistencia a las capacitaciones y tecnologías innovadoras", que como bien muestra la Figura 5, 2 de cada 10 productores expresaron esta situación; que responden a las pautas culturales que prevalecen y caracterizan la actividad y a los métodos de producción.

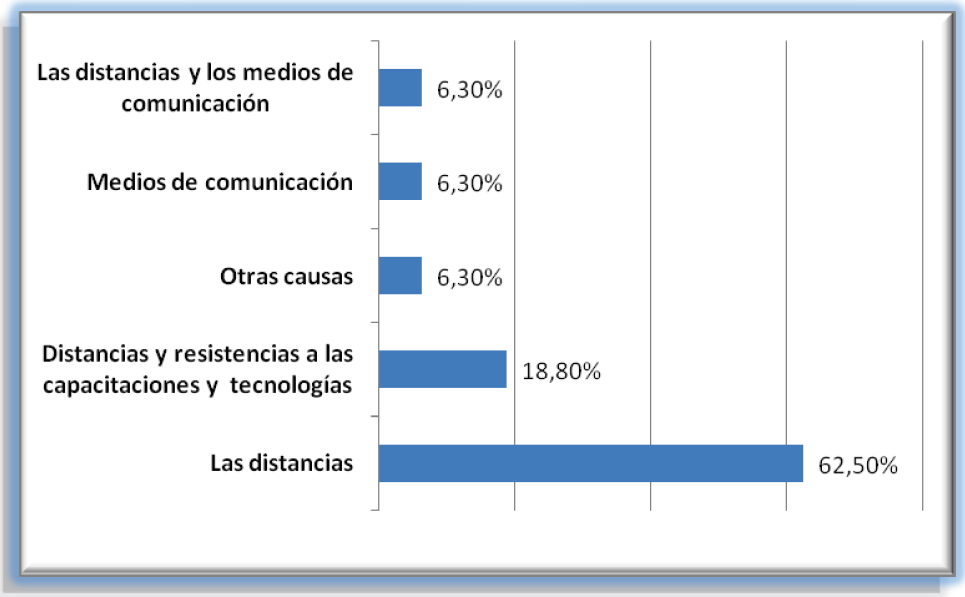


**Figura 5: Principales variables que afectan el vínculo entre los socios con la asociación.**

2.2.1 PROBLEMATICAS

Como consecuencia de las respuestas obtenidas, se destacaron algunas problemáticas que afectan al sector y que son llevadas al seno de las asociaciones. Se cita por ejemplo, como se ve afectada la producción ante la falta de infraestructura en la zona. Las opiniones resaltan en un 31,3% las falencias en "instalaciones" (o la falta de las mismas) para el manejo del ganado, tales como: corrales, aguadas y refugios. También, si bien las respuestas por parte del productor a esta pregunta fueron múltiples variables, se destaca la falta de infraestructura pública como: energía

eléctrica, acceso vial y transporte. Es comprensible que al estar los "puestos" en una región tan poco poblada, los principales problemas se deban a la falta o deficiencia de infraestructura pública. En la siguiente figura se expone la participación porcentual de la diversidad de opiniones.

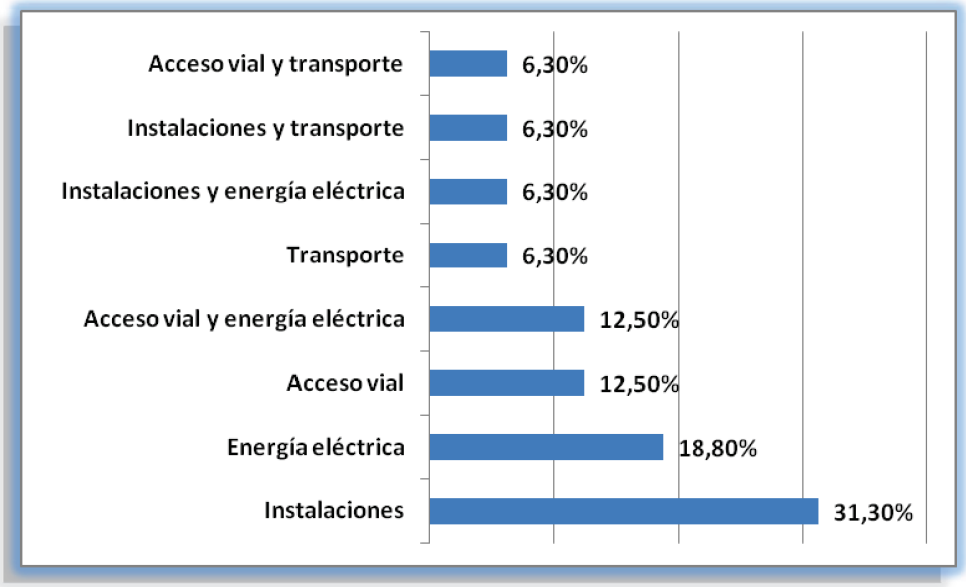


**Figura 6: Condicionantes en la infraestructura disponible que afectan negativamente al sector y la producción.**

2.2.1 FUTURO DE LA ACTIVIDAD

Frente a las expectativas sobre el "futuro de la actividad caprina", los productores se manifestaron optimistas, ya que 3 de cada 4 lo calificó como "bueno" (ver Figura 7). No obstante, las opiniones correspondientes a la pregunta debemos considerarlas de carácter coyuntural, por cuanto, al seguir indagando sobre este aspecto notamos que esa respuesta se dio generalizadamente por que en los últimos tiempos ocurrieron precipitaciones que mejoraron las

condiciones agroecológicas para la producción. Este sesgo se ve muy condicionado por ese aspecto, a tal punto que ellos mismos reconocen que sin esas lluvias recientes más que seguro las respuesta hubiera sido muy distinta. En las épocas de sequía, muchos jefes de familia se trasladan en busca de trabajo a los centros urbanos, alejándose de los campos de producción caprina.

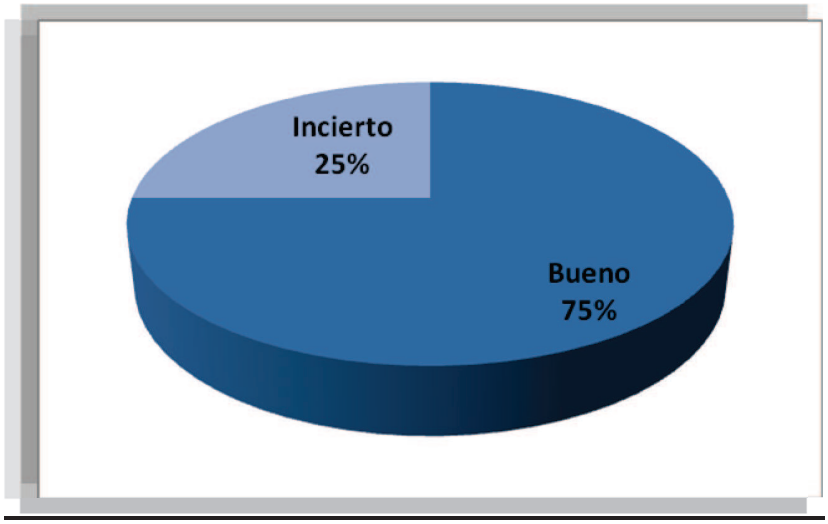


**Figura 7: Percepción sobre el futuro de la actividad caprina.**

Aquí notamos como se evidencia la dependencia climática para poder producir sustentablemente. Ante la falta de lluvias no se desarrolla la pastura natural, dificultando el ciclo reproductivo y la crianza adecuada del ganado, impidiendo la obtención de cabritos adecuados para el mercado.

2.2.3 COMERCIALIZACION

Un 66 % de los productores consideran beneficiosa la "informalidad comercial" existente en el mercado (ver figura 8), que se refleja en una importante diferencia del precio percibido entre este canal respecto al formal (frigorífico de Santa Isabel); lo que evidencia una debilidad comercial

que afecta al sector. La estructura socio económica de estos productores, hace que la comercialización informal se presente como la mejor alternativa cortoplacista.

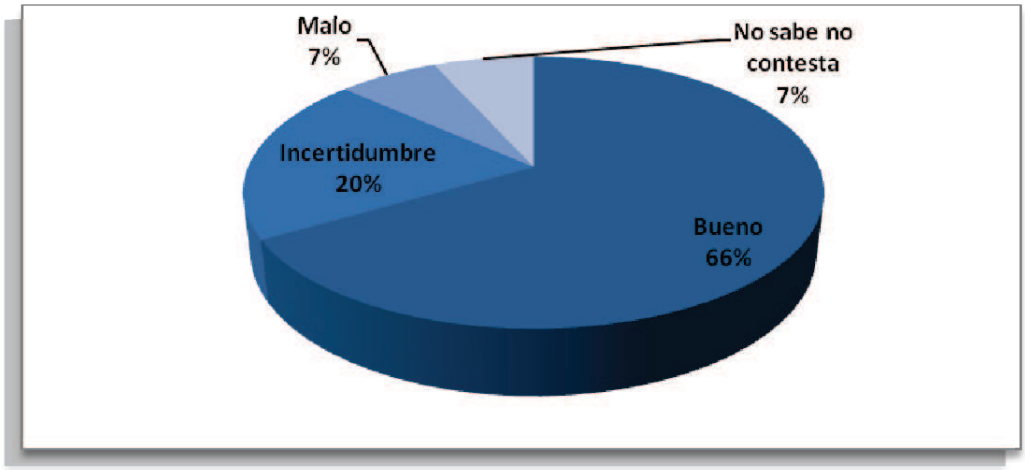


**Figura 8: Apreciación sobre el impacto que ocasiona la comercialización informal en el futuro de la actividad.**

Los productores en general coinciden en que ninguno de ellos posee un número de animales suficientes como para afrontar los costos de la comercialización formal. Además se suma la situación de venta informal que permite que muchos vendan un producto minorista percibiendo un precio mayor por chivito, capturando así la renta de los otros eslabones de la cadena comercial, mediante la faena ilegal. También existen aquellos que venden el producto ya listo para el consumo (asado), obteniendo así un margen más amplio.

Este punto creemos que va más allá de la idiosincrasia de los pobladores del oeste pampeano, es por ello, que consideramos que para "convencer" a los productores de disminuir esta informalidad, los organismos reguladores y encargados de promocionar estos sectores productivos, orienten sus políticas a garantizar un buen precio y una conveniente

comercialización del ganado producido. El problema es determinar quien asumirá los costos de transacción que se originaría al pasar de un sistema informal a uno formal.

### 2.2.4 ASESORAMIENTO

Según la figura 9, la mitad de los productores admitió que cuentan a través de las asociaciones con "asesoramiento"; señalando que el mismo se brinda en forma "oficial grupal[6]". Se corroboró a través de los técnicos entrevistados pertenecientes al gobierno provincial, quienes ya habían comentado sobre este tipo de asistencia a través de las asociaciones. Este tipo de asesoramiento, se complementa con el "privado grupal[7]" al que acceden 1 de cada 4 productores y que es brindado por distintas instituciones no gubernamentales. Tanto el asesoramiento oficial como el privado, es de vital importancia para el crecimiento del sector, ya que de manera conjunta se podrá mejorar en el aspecto tanto técnico y económico la situación actual de las explotaciones y la calidad de vida de la familia rural.

[6] Oficial Grupal: el estado capacita en forma grupal a los productores.
[7] Privado Grupal: Organizaciones privadas como empresas, utilizan reuniones con productores para ofrecer productos y servicios.

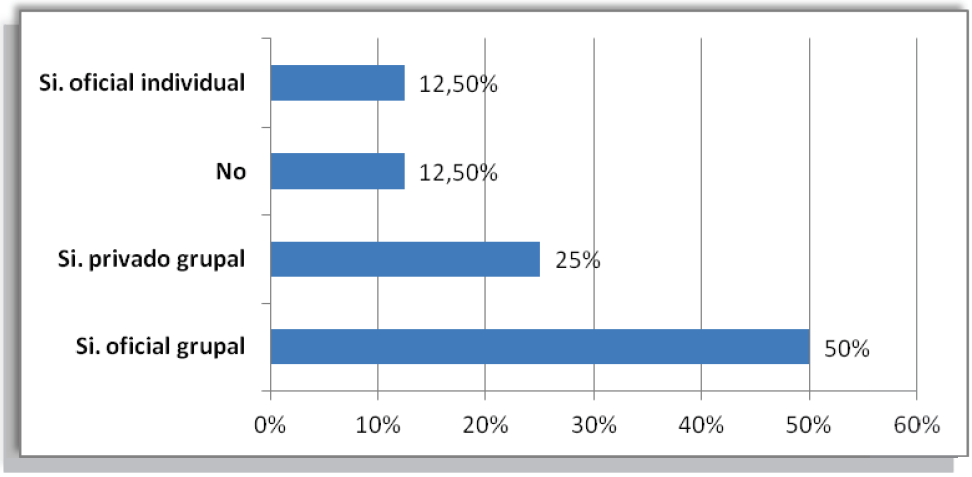


**Figura 9: Tipo y forma de asesoramiento que brindan las asociaciones a los productores.**

En general, las asistencias mencionadas anteriormente, se canalizan a través de las asociaciones, motivo por el cual se consultó sobre los criterios utilizados para distribuir las ayudas recibidas. El 56,3 % de los entrevistados respondieron que "se reparten en partes iguales entre los socios participes", mientras que en segundo lugar se registro "prioridad según necesidades" (37,5 %) – ver figura 10. En base a estas respuestas, podemos inferir que esta consigna posee un sesgo importante tendiente al bienestar general de los socios, sin tener preferencias ni distinciones entre los mismos. Cabe destacar que la cantidad de alimento entregada se relaciona directamente con la cantidad de cabezas por productor (Kg. Alimento/Cabezas)

Los criterios de distribución de las ayudas son muy importantes en el vínculo productor-asociación, ya que acerca o aleja al asociado. Por lo tanto, las formas y los criterios de distribución son aspectos tenidos muy en cuenta por los asociados, en consecuencia al sentirse conforme, mayor es el apoyo y aprecio por la entidad.

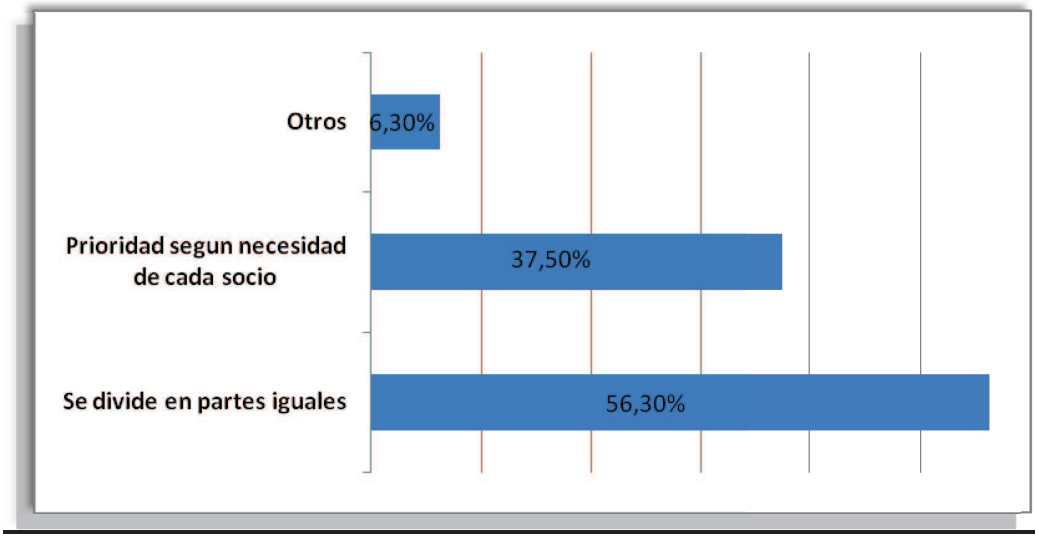


**Figura 10: Criterios utilizados para la distribución de las ayudas gubernamentales entre los productores socios.**

Para determinar los criterios de distribución de las ayudas recibidas, las decisiones se toman en reuniones de socios en el 94 % de los casos, salvo excepciones en donde la decisión es tomada bajo sorteo (ver figura 11). Las reuniones de socios con este fin indirectamente "obliga", de una manera u otra, al asociado a reunirse; y es ahí el momento donde se aprovecha a exponer las problemáticas individuales y se discuten aspectos de interés general que hacen al bien común de cada asociación.

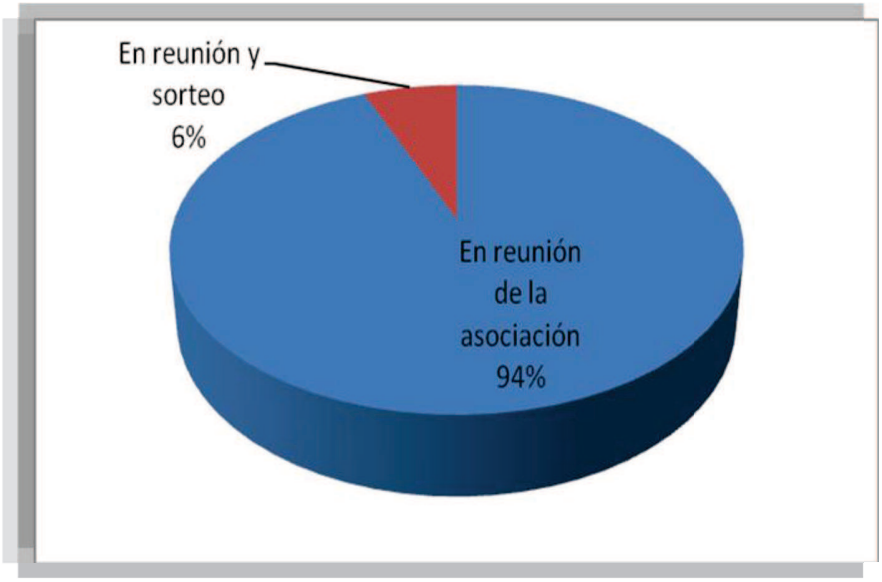


**Figura 11: Forma en que la asociación decide los criterios para la distribución de las ayudas brindadas a los socios.**

Como conclusión general de este apartado, se aprecia que la relación entre las asociaciones y sus socios no es todo lo fluida y participativa como debería ser. Del total de los asociados, según los datos recabados, la mitad trabajan activamente en ella. Pero, las opiniones vertidas durante las encuestas generan la imagen de que la participación es notablemente menor, y es en este tópico donde puede evidenciarse un desfasaje entre el resultado logrado por la encuesta y la realidad de la vida de las asociaciones.

## 2.3 RELACIÓN DE LAS ASOCIACIONES CON LAS INSTITUCIONES DEL MEDIO.

Del análisis realizado surge que el 44 % de los entrevistados consideran que las asociaciones "no mantienen" actividades económicas relacionadas con el entorno productivo y social en el que se encuentran (Ver figura 12). El resto opina que las relaciones que se mantienen están orientadas a actividades económicas como: curtido de cuero, artesanías, productos alimenticios, etc. Se considera importante que se revierta esta situación y sea mayor el número de asociaciones que promuevan actividades económicas, vinculándose más con el entorno para poder crecer y retroalimentarse.

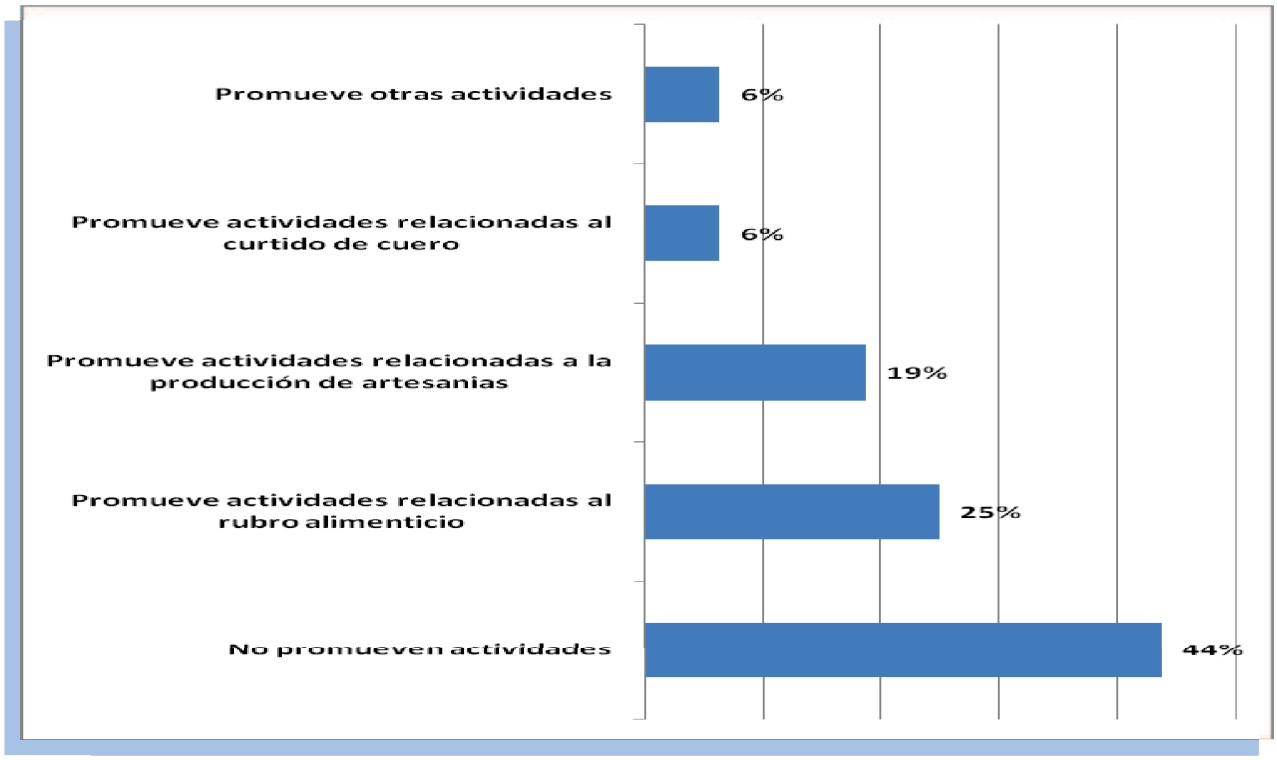


**Figura12: Actividades económicas que promueven las asociaciones.**

De las opiniones recabadas se deduce que las asociaciones mayoritariamente "no participan" en eventos de la comunidad a la que pertenecen. Solo el 44%, se relaciona con instituciones

educativas, asociativas u otras (ver figura13). En general, notamos que las asociaciones de caprineros buscan obtener beneficios del vínculo, actuando como intermediario entre los productores y las instituciones públicas. Se destaca las relaciones con los municipios a los que pertenecen, ya que a través de ellos consiguen la mayoría de las ayudas. A su vez, los municipios sirven de nexo entre organismos de gobierno provincial y las asociaciones.

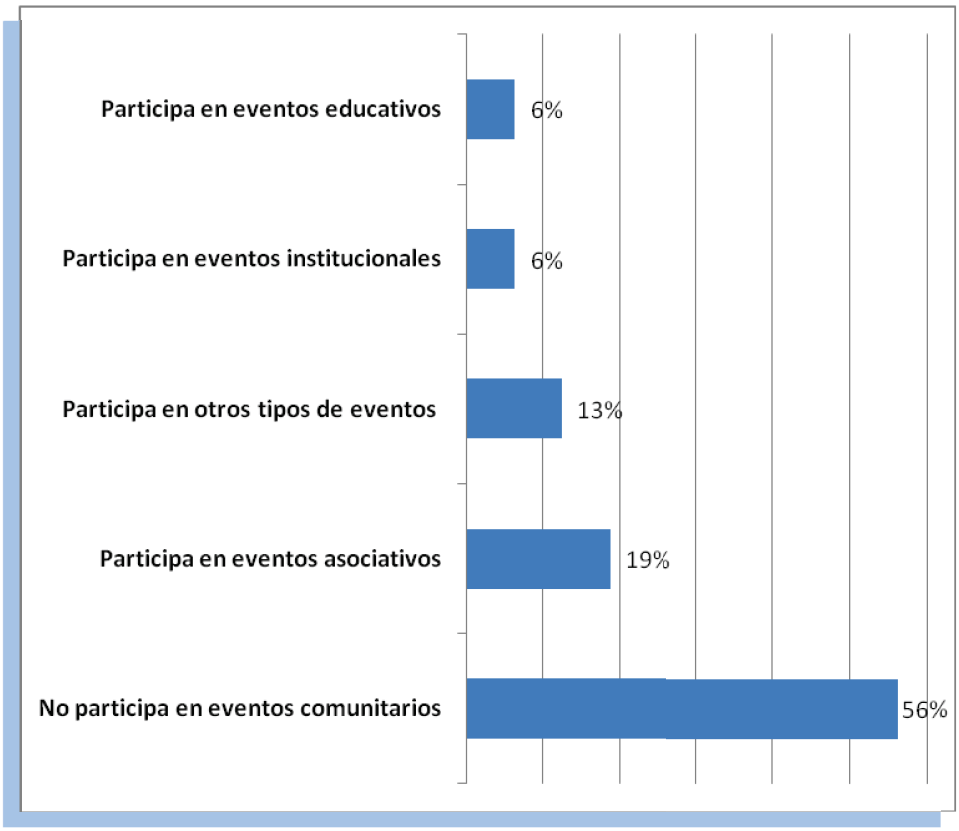


**Figura13: Opiniones vertidas por los socios sobre la participación de las asociaciones en eventos comunitarios.**

De acuerdo a la figura anterior, las respuestas "si, institucionales", significa que los asociados participan de eventos comunitarios realizados por instituciones, las "si, asociativos" significa que participan pero de eventos realizados por las mismas asociaciones; lo mismo ocurre con "si,

otros", cuando participan de eventos pero que no son ni institucionales, ni asociativos. La "si, institucionales y educativos" tiene que ver con eventos fomentados por instituciones tanto gubernamentales como privados.

De las distintas instituciones del medio con las cuales se vinculan las asociaciones, la relación únicamente con el "municipio" es la más frecuente (75%); y el resto de las respuestas se dividen entre "cooperativas", "otras asociaciones", "otros vínculos", y por ultimo con "el municipio y otras instituciones" en conjunto.

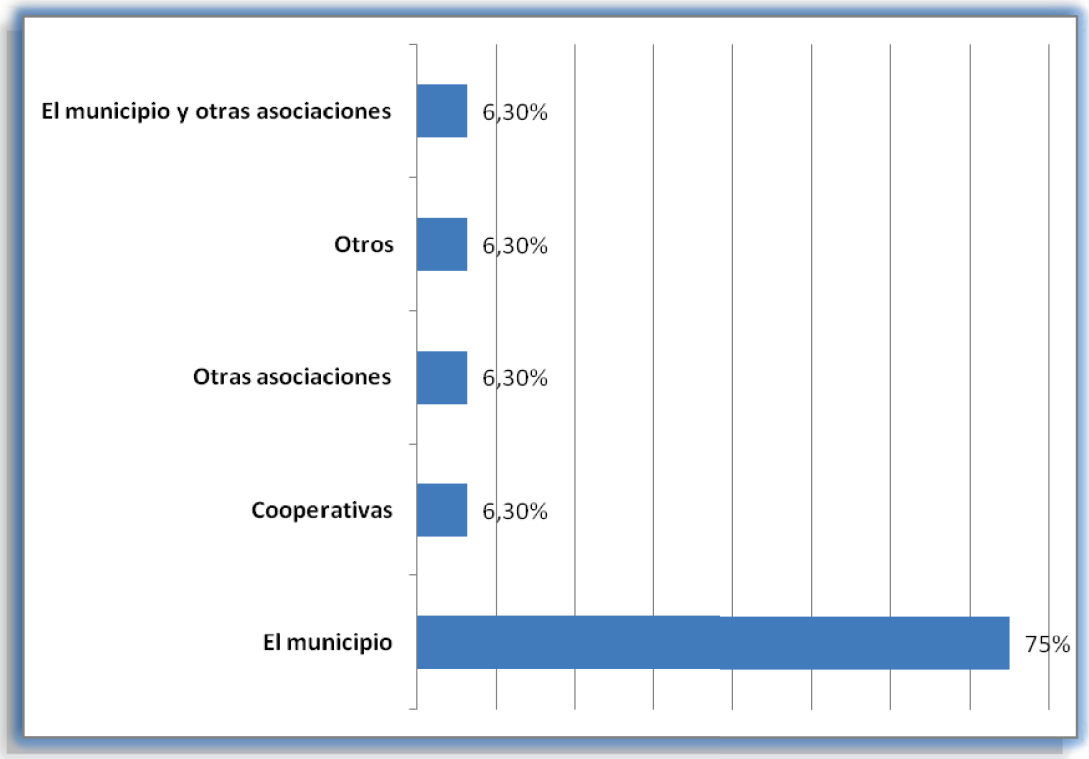


**Figura 14: Instituciones del medio a las cuales se vinculan las asociaciones con mayor frecuencia.**

A través de las relaciones con los organismos estatales, las asociaciones reciben diferentes tipos de ayudas. Estas comprenden varios aspectos: a) asesoramiento legal orientado a la tenencia y la propiedad de las tierras (37,5%); b) asesoramiento técnico-productivo (25%) y ayuda económica (25%); y c) se facilita el intercambio de experiencias y opiniones propias del quehacer de las asociaciones (12,5%). La tenencia de la tierra es un aspecto de mucha importancia en la región; a través del asesoramiento legal, los productores son orientados para poder titularizar sus tierras.

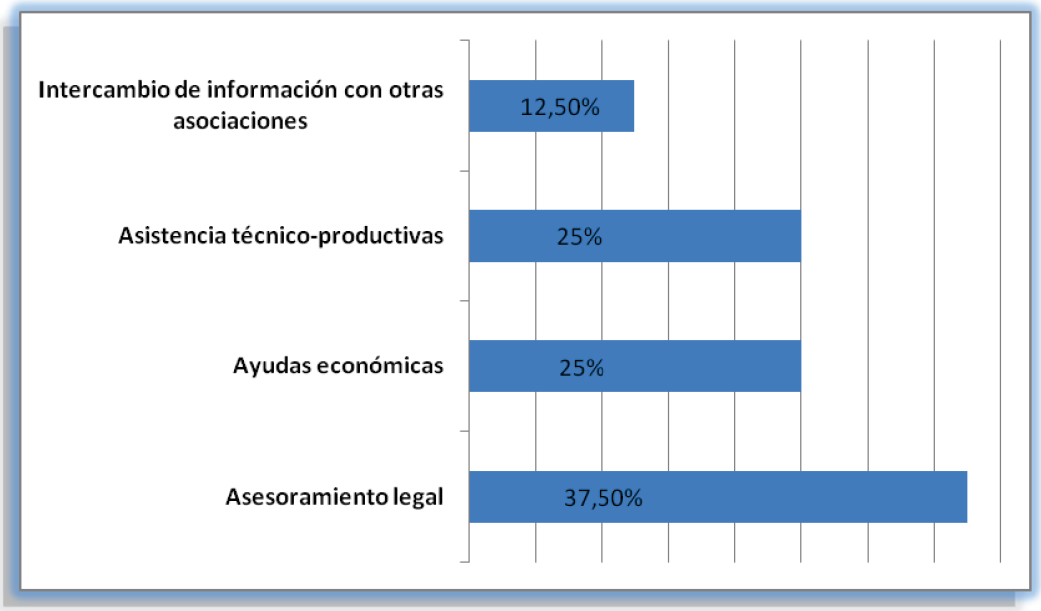


**Figura 15: Principales fuerzas que promueven el vínculo de las asociaciones con las instituciones del medio.**

## 2.4 ROL DE LAS ASOCIACIONES PARA LA APLICACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS.

Entre los roles que desempeñan las asociaciones, su relación en la aplicación de políticas generadas por iniciativas del gobierno, se pudo observar una retroalimentación institucional. Las asociaciones expresan al Estado sus necesidades, ideas, falencias, pedidos, entre otros; y el estado en contrapartida brinda ayudas tangibles e intangibles como: capacitaciones, suministro de alimentos balanceados, etc. En este vinculo, se busca de ambas partes, mejorar la actividad a través de la aplicación de políticas, ideas y proyectos.

El 67% de los encuestados reconocieron recibir "asistencia por parte del gobierno provincial" en el último año. Dadas las características socio-productivas y agroecológicas, es asumido por ambas partes que la actividad debe ser asistida, ya que se asume que esta economía de subsistencia no podría enfrentar los desafíos o problemas que la afectan, como: eventos climáticos y debilidades productivo-sanitarias. No obstante, el 33% de encuestados afirmaron que aun no habían recibido ningún tipo de ayuda por parte del estado, lo que genera por un lado malestar, y por otro, evidencia la idea de la importancia que tiene la asistencia para los productores.

El tipo de asistencia recibida con mayor frecuencia, es particularmente la entrega de alimento balanceado (65 %), la cual es muy apreciada por los productores ya que les permite aliviar los efectos de la falta de forraje originado por sequías, la facilitación de este insumo tan elemental aparece asignada, a través de programas implementados por distintos organismos. Además de la entrega de alimentos como única asistencia se suma la construcción y/o acondicionamiento de instalaciones para los animales, sobre todo corrales y refugios; sin dejar de lado el apoyo

sanitario que es de suma importancia para el mejoramiento de los índices productivos. No obstante, obsérvese en el figura 16 que los aspectos de mejoramiento de instalaciones, sanidad y asesoramiento alcanzan al 35% de los encuestados y siempre asociado a alimentos.

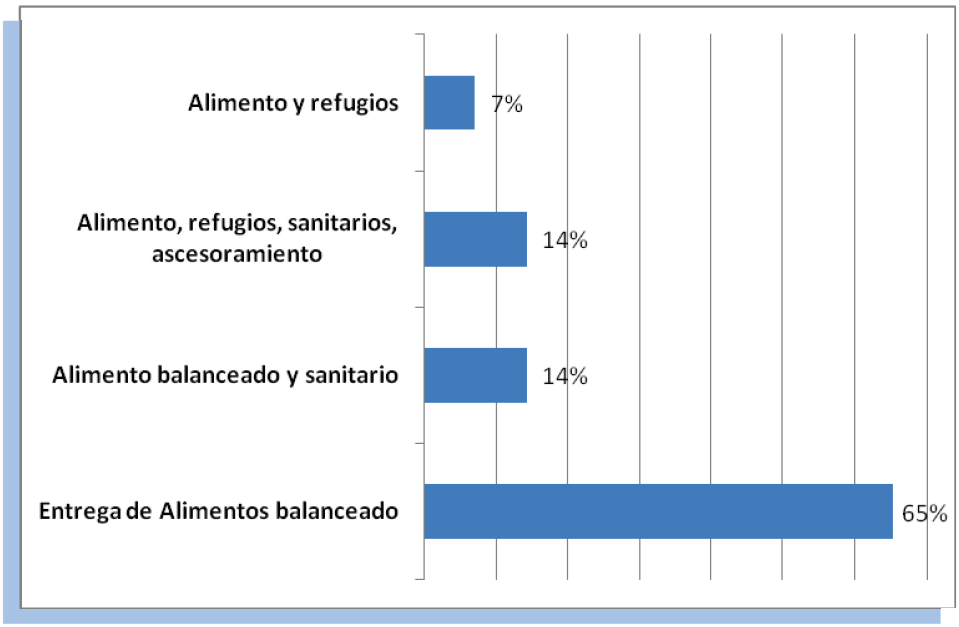


**Figura 16: Composición de las principales asistencias gubernamentales que reciben los asociados.**

Todos los encuestados destacaron la suma importancia que tiene la ayuda brindada por los organismos públicos a través de un rotundo "si". Esta respuesta lleva a la reflexión sobre si la forma de trabajo es la correcta, o si por el contrario, la carencia de condiciones agroecológicos favorables y estructura productiva en general, hacen que sea imposible que los productores puedan llevar adelante la actividad y una vida digna sin depender de ayudas externas.

De acuerdo al figura 17, el 69% de los encuestados opinaron que las ayudas que reciben llegan en tiempo y forma. Sin embargo, durante las charlas informales mantenidas con los productores expresaron que las ayudas siempre llegan a destiempo o está mal distribuida, situación que deja a esta pregunta abierta para indagar sobre esta disparidad.

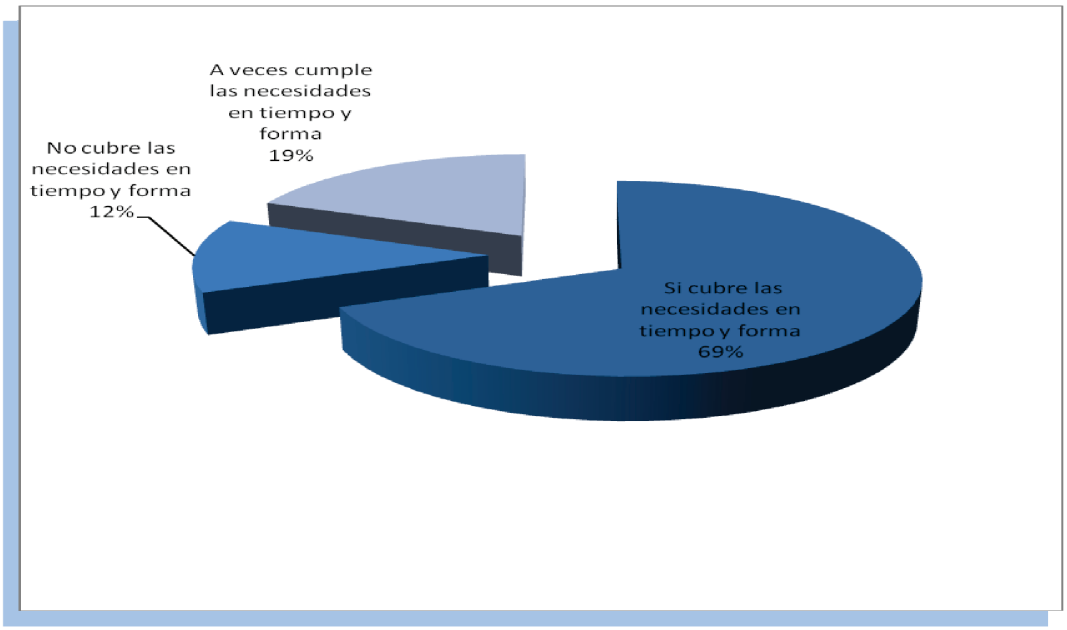


**Figura 17: Opiniones vertidas sobre la calidad de la ayuda gubernamental recibida.**

El principal problema que se destaca en la asignación de las ayudas, es la entrega a destiempo en un 60% de los casos (ver figura 18). Los motivos por los cuales la asistencia no llega o llega a destiempo, se deben a que las mismas no alcanzan para todos y que a su vez existen favoritismos y mal manejo en las distribuciones. La mala distribución se debe a 2 razones principales: a) que las entregas en la mayoría de los casos las realizan los municipios, que actúan como intermediarios y responsables del operativo de la distribución; y b) los problemas logísticos que

dificultan la llegada puesto por puesto, para entregar los insumos o realizar capacitaciones individuales.

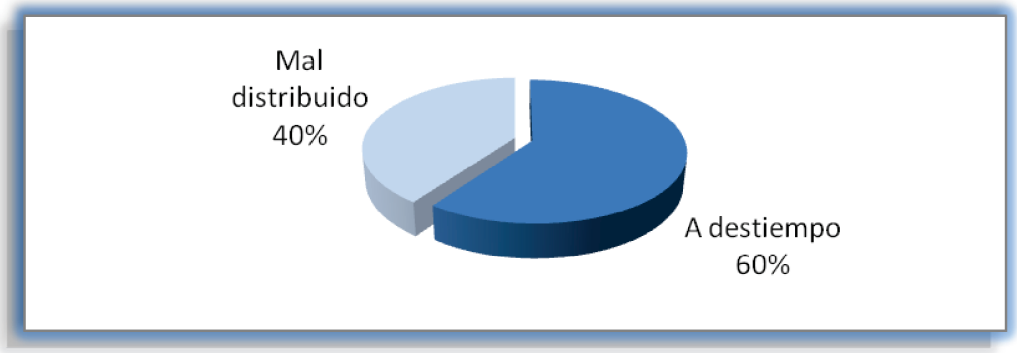


**Figura 18: Causas por las cuales las ayudas no responden a las necesidades en tiempo y forma.**

Preguntados los productores sobre qué acciones del estado consideran como más importantes, respondieron que sería elemental contar con un apoyo general[8], como así también el reclamo de mayor ayuda alimentaria y de la falta de créditos blandos para el sector. En la figura 20 se exponen las diferentes respuestas obtenidas.

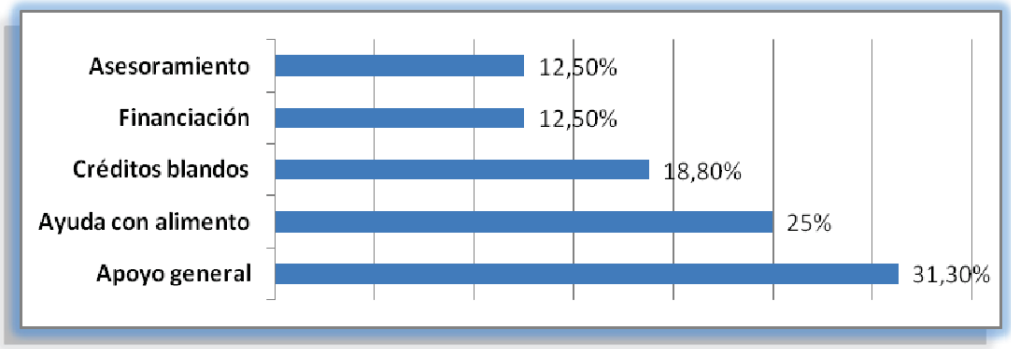


**Figura 19: Acciones del estado que se consideran fundamentales para el desempeño de la asociación.**

[8] Apoyo general hace referencia a un apoyo integral que abarque temas productivos, económicos, sociales y legales.

### 2.4.1 FUTURO DE LA ACTIVIDAD

Según la figura 21, teniendo en cuenta las políticas económicas aplicadas al sector, los encuestados visualizaron que el futuro de la actividad era "bueno" (81%), pese a que venían de atravesar un mal momento (sequía), la cual atentaba contra la supervivencia de la actividad. Esta respuesta creemos que surgió, como se mencionó anteriormente, no tanto por las ayudas que podría llegar a recibir, sino que su optimismo se basaba en el cambio de las condiciones climáticas.

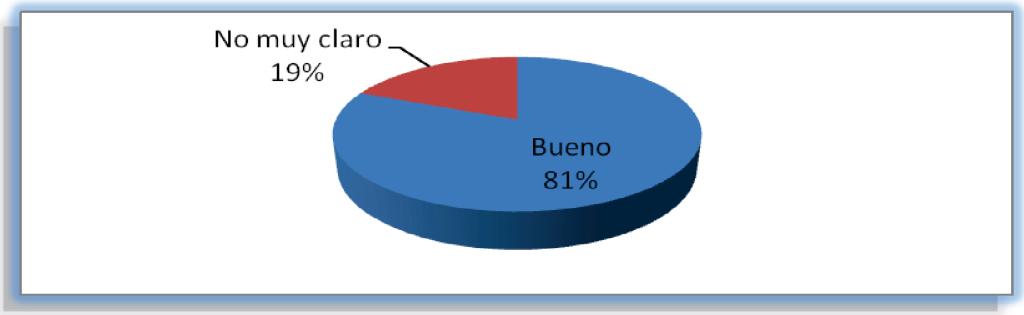


**Figura 20: Apreciación sobre el futuro de la actividad teniendo en cuenta las políticas de estado actual, en el ámbito provincial y nacional.**

Otra petición realizada por los encuestados es que el Estado debe reforzar las políticas orientadas a mejorar la infraestructura (31%), aspectos productivos (25%) y aspectos comerciales (19%). En la figura 22 se exponen las respuestas obtenidas con mayor frecuencia.

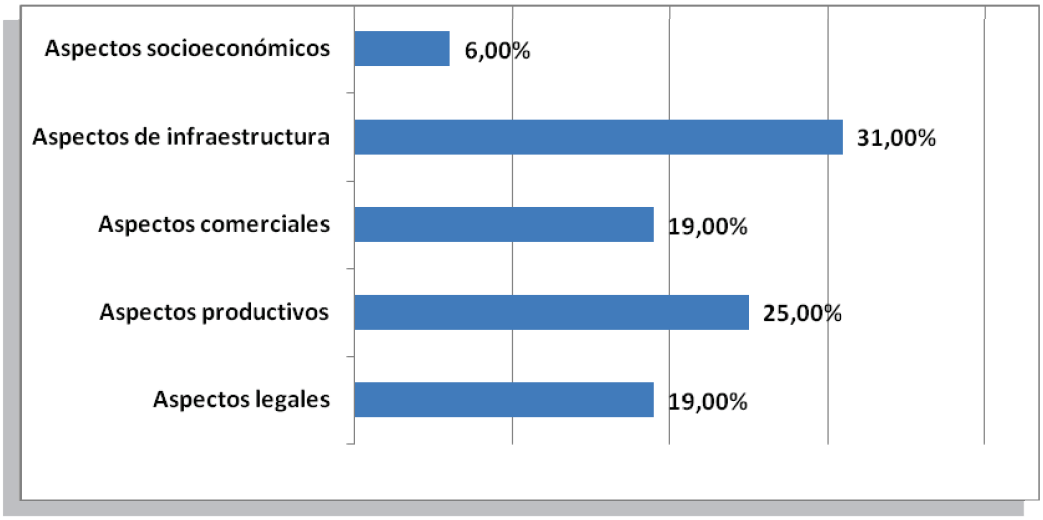


**Figura 22: Aspectos sobre los cuales deberían las asoc. intensificar la gestión ante el gob. nac. y/o prov.**

Cuando los encuestados se refirieron a la "infraestructura" mencionaron la deficiencia en caminos, servicios básicos como agua potable, energía eléctrica, mayor accesibilidad a asistencia medico-sanitaria, entre otros. Los "temas productivos" y "legales" se refieren al asesoramiento productivo que comprende el manejo del rodeo, alimentación y sanidad; y la tenencia de la tierra. Por último, refiriéndose a los temas "comerciales" ponen a las asociaciones como núcleo de poder para gestionar en conjunto la necesidad del mejoramiento del circuito comercial de la producción, en busca de un manejo más eficiente de la cadena y un mejor margen.

# 3 DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

## 3.1 DISCUSIÓN

La metodología utilizada para la realización de este trabajo consistió en la aplicación de un instrumento de investigación (cuestionario) a productores pertenecientes a asociaciones de caprineros y sus directivos; así mismo, se entrevistaron a técnicos, profesionales e informantes calificados vinculados al sector. Las encuestas aportaron datos que se analizaron estadísticamente utilizándose el programa estadístico SPSS (Startical Product and Service Solutions), que permitieron describir las características sociocultural y económica de los socios y sus instituciones, contando la representatividad de todas las asociaciones. Por su parte, las entrevistas aportaron una mirada integral de las características de las asociaciones y su significancia dentro del sector caprino.

Al comparar este trabajo con estudios y/o publicaciones de otros autores, nos encontramos con que no existen trabajos de similares características orientados a los objetivos de la presente investigación. Los resultados logrados apuntan a generar un banco de información que permita entender la forma en que se conducen las asociaciones y servir de referencia para futuras líneas de investigación.

La pregunta "madre" que origino y condujo este trabajo de investigación fue: *"¿Las asociaciones son realmente funcionales para sus socios?"*. Del análisis de la información recolectada y procesada surge una visión parcial de que las asociaciones, en general, no logran cubrir la totalidad de las necesidades de sus socios; ya que en la mayoría de los casos su accionar se funda y centra en la distribución de las ayudas y asistencias provenientes del Estado.

Otra conclusión obtenida, indica que existen desviaciones que no corresponden a las bases establecidas en sus estatutos, y en las pautas de su "estructura fundacional". Las asociaciones

tienen como objetivos expresados en el artículo dos del estatuto lo siguiente: *"…a) Mantener y fomentar el espíritu de unidad, colaboración, solidaridad y responsabilidad entre los productores que agrupa esta asociación. b) Gestionar ante distintas instituciones (Públicas y/o Privadas) nacionales, provinciales y/o municipales la asistencia necesaria para la concreción de objetivos comunes que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los integrantes. c) Fomentar la actividad primaria (Producción caprina, ovina, bovina, etc.) y secundaria (Artesanías, Agroindustrias, etc.) de la zona a través de la gestión y/o fondos propios o provenientes de distintas instituciones (Públicas y/o Privadas) nacionales, provinciales y/o municipales. d) Promover relaciones con otras entidades de la misma índole que breguen por la concreción de objetivos similares…".*

Luego de entrevistarnos con los distintos referentes de cada una de las asociaciones, notamos que muchos de los objetivos que se fijaron en un principio no suelen ser alcanzados. Este incumplimiento generalmente se debe a que no se cuenta con los recursos económicos, la capacidad individual y/o colectiva o el tiempo necesario para poder llevar adelante los proyectos.

Los productores manifestaron que la mayoría de las asociaciones no se relacionan con su entorno. Esto ocasiona un distanciamiento de la institución con el medio, imposibilitando un "feedback" que permita el beneficio mutuo. Afirmaron que solo se fundamente la existencia de las asociaciones como organismo de asistencia para los productores.

Al analizar el estatuto, se evidencia el incumplimiento regular de los artículos 39º y 40º del mismo (Ver anexo I), ya que las manifestaciones destacaron que las ***Reuniones Ordinarias*** no son celebradas en tiempo y forma, realizándose esporádicamente.

En la mayoría de los casos la reuniones no logran alcanzar el quórum necesario, ya que no superan "la mitad más uno" de participantes para que la sesión sea válida, afectando el correcto

funcionamiento de las organizaciones. Las distancias, recursos y la idiosincrasia de la gente hacen difícil el cumplimiento a los estatutos; no obstante las asociaciones mantienen su existencia ya que aparecen como una solución que tiene el Estado para llegar a un sector muy atomizado. Además esta relación, asociado-asociación, se ve afectada por las distancias que existen entre los establecimientos y la falta de infraestructura de caminos y medios de transporte, que hacen más dificultosa la relación entre las partes.

Continuando, las asociaciones brindan como principales beneficios a los socios la adjudicación y distribución de recursos provistos por el Estado: alimento, sanidad, instalaciones y asesoramiento, entre otros. El asesoramiento técnico muchas veces no es aprovechado por los productores, debido a la existencia de barreras socio culturales que determinan un rechazo a la aplicación de nuevas tecnologías.

En el vínculo entre las asociaciones y las instituciones del medio, se observa que generalmente aquellas no promueven el desarrollo de actividades económicas relacionadas; y las situaciones en que existe un mayor vínculo son pocas. Luego de conversar con los productores notamos que en general existen pocos vínculos entre las asociaciones y su entorno, el lazo más importante es generado con los organismos estatales más cercanos, que son los respectivos municipios y no es una relación reciproca, sino que es unidireccional, siendo la asociación la receptora de asesoramiento y asistencia por parte del municipio.

Al analizarse el rol de las asociaciones en la aplicación de políticas públicas, se puede observar con claridad que estas organizaciones son un punto clave. Más de la mitad de las asociaciones recibieron asistencia el último año y todas lo han hecho en algún momento de su vida.

También cabe destacar que son zonas donde los productores se han “acostumbrado” a un Estado “paternalista”; y es por eso que generalmente se ignoran las capacitaciones otorgadas para el desarrollo de estrategias que optimicen la producción.

Por lo general las ayudas llegan a destiempo porque el Estado no suele actuar hasta que la necesidad se hace presente, esto sumado al tiempo de los trámites burocráticos para efectivizar la ayuda, hacen que la asistencia llegue cuando el problema ya está muy avanzado y no es posible solucionarlo, sino solo aliviarlo.

## 3.2 CONCLUSIONES

Se comprobó que las Asociaciones de Productores Caprinos del Oeste Pampeano, si bien están formadas y constituidas correctamente bajo el estatuto de asociación civil, su funcionamiento no concuerda con el mismo. Existen discrepancias entre lo que "hay que hacer" en una asociación y "lo que se hace" en la práctica.

La relación institucional con sus miembros tampoco es fluida, ya que los asociados no se vinculan asiduamente a la organización por diferentes causas, generando un funcionamiento deficiente. Muchos productores solo se asocian para acceder a las ayudas gubernamentales y no participan activamente en la generación de ideas o proyectos para alcanzar una mejoría en el sector. La misma situación ocurre en las relaciones con las instituciones del medio, en donde la asociación no cumple con el objetivo de generar vínculos externos que promuevan el desarrollo.

Los tópicos sobre los cuales se debe intensificar las gestiones de las asociaciones ante el gobierno, se centran básicamente en aspectos de infraestructura, comerciales y legales. Estos requerimientos son de real importancia para un mejor funcionamiento socioeconómico del sistema.

Finalmente, es de destacar que las asociaciones mantienen una actitud pasiva. Si bien son útiles como canalizadoras de asistencias para sus asociados, no son impulsoras del desarrollo del sector. Aparecen entre los motivos, los aspectos culturales que definieron y definirán la trayectoria de los actores del sector y de sus organizaciones. No obstante, se propone luego de realizadas las comunicaciones personales con productores, directivos de asociaciones, técnicos, funcionarios y profesionales del sector productivo, analizar en futuras líneas de investigación los cambios que comienzan a evidenciarse en nuevas maneras de pensar y actuar de los productores, ya que

pueden proyectarse en un cambio positivo del paradigma socio-productivo actual de los caprineros del oeste pampeano.

# 4 BIBLIOGRAFÍA

-AACREA, 2003. “Caprinos”, “Agro-alimentos Argentinos”.

-AGROALIMENTOS ARGENTINOS. 2011. “Caracterización del Sector Caprino en la Argentina”.
http://www.alimentosargentinos.gov.ar

-AMUSQUIBAR G.H.SIN 2009. “Apuntes sobre asociativismo rural en la Argentina y Mercosur”. Centro Argentino de Estudios Internacionales, Programa Recursos Naturales.

-ANUARIO ESTADÍSTICO DE LA REPUBLICA ARGENTINA, 1998 INDEC.

-AROCENA, J. 1995. “El desarrollo local”. Ed. Nueva Sociedad.

-ARTIGAS, D, 1983. “Cuantificación de áreas degradadas en la región del Oeste de La Pampa”. OEA.

-BEDOTTI, D. 1993. “Proyecto de apoyo a productores minifundistas del Dpto. Puelén, La Pampa”. (PROCAMI) INTA EEA Anguil.

-BOLETIN DE DIFUSION ACTIVIDAD CAPRINA Y OVINA, 2009. Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, Presidencia de la Nación .

-COMTRADE. Naciones Unidas. ”Estadísticas de comercio internacional”.
Fuente: http://comtrade.un.org

-CUELLO, P. 1969. “Bases para un estudio ecológico del extremo oeste pampeano”. Biblioteca Pampeana.

-CUELLO, P. *et al,* 2000. “Aspectos Biogeográficos del extremo oeste de La Pampa”. I.B.Y.M.A.

-CUELLO, P.- MONTONE, A.M., 1999. “Cambio en el tiempo de las especies ganaderas”.

-CUELLO, P.- MONTONE, A.M., 2006. “Análisis y pautas para el mejoramiento socioeconómico de los productores del oeste pampeano”. Memoria Académica.

-DIRECCION PROVINCIAL DE ESTADISTICA Y CENSO DE LA PAMPA, 1999. Banco de Datos DRPEyC

-FAO -Organización de Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura-
Fuente: www.fao.org

-INDEC, 2001. Censo 2001
http://www.indec.mecon.gov.ar

-INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS Y CENSO, 1991. "La pobreza en Argentina". INDEC.

-INVENTARIO INTEGRADO DE LOS RECURSOS NATURALES DE LA PAMPA, 1980. INTA – U.N.LaPampa.

-INTA – Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria-
Fuente: www.inta.gov.ar Estación Balcarce.

-KLIMOSKY, G.- HIDALGO, C., 1998. "La inexplicable sociedad". A.Z. Editorial (Bs. As).

-KOTANI, I., 2011. TITULO DEL ARTICULO PERIODISTICO. Noticias oficiales publicadas en la Página web del Ministerio de La Producción de La Pampa. Fuente: http://www.lapampa.gov.ar/noticias-oficiales/30851-produccion-reunion-de-criadores-de-cabra-colorado.html

-KURTZ, V TOLOZA, R 2003. "Asociativismo: Una herramienta estratégica para la transferencia de tecnología y el desarrollo de productores agro-foresto-ganaderos de la provincia de Misiones". Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria Misiones – (Asociación Argentina de Consorcios Regionales de Experimentación Agrícola (2003): Agroalimentos.Argentinos II, página 1.)

-LANARI, M., PÉREZ CENTENO, M., DOMINGO, E., 2007. "Cabra Criolla Neuquina y su sistema de producción en la Patagonia" INTA (EEA Bariloche)

-LANARI, DOMINGO, PÉREZ CENTENO. ,2007. "Programa de conservación y mejoramiento de la población caprina criolla del Neuquén, Argentina". INTA (EEA Bariloche)

-MEDER, A., 2007. "Plan de desarrollo rural del Oeste". Ministerio de Producción Gobierno de La Pampa.

-Ministerio de Producción Gobierno de La Pampa, 2010
Fuente: http://www.produccion.lapampa.gov.ar

-PROINDER-SAGPyA/IICA-Argentina, 2007. "Los pequeños productores en la República Argentina".

-REPAGRO- 2011- Dirección Nacional de Estadísticas y Censos de la Provincia de La Pampa.

-SAGPyA, 2007. "Carne Caprina"
Fuente: www.sagpya.mecon.gov.ar
Alimentos Argentinos, 2010. "Para topar el mercado".
Fuente: www.alimentosargentinos.gov.ar

- Dirección General de Agricultura y Ganadería- Pica. Santiago del Estero, 2008. "Plan Estratégico para el Sector Caprino Provincial" Departamento de Rumiantes Menores.

-SENASA. 2010. "Indicadores de la ganadería caprina".
Fuente: http://www.senasa.gov.ar/

-SENASA 2011. "Caracterización del sector caprino en la Argentina"
Fuente: http://www.senasa.gov.ar/

## 4.1 COMUNICACIONES PERSONALES

-Ing. Agr. Julio Bagatto. Técnico de la Subsecretaría de Agricultura Familiar La Pampa, dependiente del Ministerio de Agricultura de Nación. Contactos personales realizados durante el 2013.

-Tec. Cristian Delú. Técnico de la Dirección General de Agricultura y Ganadería, responsable del Plan Provincial Caprino y técnico vinculado a la Ley Caprina Nacional. Contactos personales realizados durante el 2013.

-M. V. Ignacio Kotani. Director General de Agricultura y Ganadería de La Pampa y responsable local de la Ley Caprina Nacional. Contactos personales realizados durante el 2013.

-Ing. Agr. Claudia Trotta. Docente exclusiva de la Cátedra Extensión Rural de la carrera Ingeniero Agrónomo de la Facultad de Agronomía de la UNLPam.

**AGRADECIMIENTO**

Al culminar con nuestro Trabajo Final de Graduación, queremos agradecer a nuestras familias que nos dieron el apoyo incondicional y la posibilidad de formarnos profesionalmente.

Agradecemos a la Universidad Nacional de La Pampa por brindarnos los medios para el cumplimiento de nuestros objetivos académicos, como así también a los profesores, compañeros y amigos.

También agradecemos a Julio Bagatto, Cristian Delu, Ignacio Kotani y Claudia Trotta por facilitarnos información indispensable para el desarrollo del trabajo.

Queremos además, agradecer a nuestro Director de Tesis, Hector Juan D´Adam y a nuestro codirector Walter Raúl Mazzola por el apoyo, tiempo y esfuerzo que dedicaron a este largo proceso de desarrollo.

Norberto Alexis Heimbigner – Ramiro Jesús Seltenreit.

## ANEXO I

### Asociación Civil

De acuerdo al Código Civil, se denomina **asociación civil** a aquella entidad privada sin ánimo de lucro y con personalidad jurídica plena integrada por personas físicas para el cumplimiento de fines culturales, educativos, de divulgación, deportivos o de índole similar al objeto de fomentar entre sus socios y/o terceros alguna actividad social.

### Requisitos de Constitución

La legislación sobre asociacionismo de los distintos países exige para su constitución y pleno ejercicio determinados requisitos previos, además de condiciones en cuanto a objetivos, regulación interna y disolución. En líneas generales la mayor parte de las normas estatales requieren:

1. Que haya un número mínimo de miembros para su constitución.
2. Que el acta de su creación y sus estatutos se presenten o, en su caso, sean aprobados, ante o por un órgano de la administración pública.
3. Que las normas internas de funcionamiento establezcan, al menos, un Presidente, un órgano ejecutivo de dirección y una asamblea general compuesta por todos los miembros.
4. Que el procedimiento de elecciones internas se ajuste a un mínimo de reglas democráticas.
5. Que exista una contabilidad de libre acceso a los socios y la administración.
6. Que se determine el destino de los bienes propios en caso de disolución?

**ANEXO II**

Universidad Nacional de La Pampa

Facultad de Agronomía

Licenciatura en Administración de Negocios Agropecuarios

**Entrevista Trabajo Final De Carrera**

**"Caracterización De Asociaciones De Productores Caprinos Del Oeste Pampeano"**

Número de encuesta:

Fecha:…….

Lugar:……..

Nombre de la asociación:…….

Presidente:……

Quien responderá la encuesta……

1. **Determinar la relación entre las asociaciones y los productores socios**

**1.1** ¿Cuántos socios activos tienen la institución?

| | | |
|---|---|---|
| 1.1.1 | | Menos de 20 |
| 1.1.2 | | Entre 20-40 |
| 1.1.3 | | Entre 40-60 |
| 1.1.4 | | Más de 60 |

**1.2** ¿Cuántos han participado activamente en el último año?

**1.3** ¿Que beneficios le presta la institución a sus socios?

| |
|---|
| |
| |
| |

**1.4** A su criterio, ¿cuáles son las principales causas que dificultan el vínculo de los asociados con la organización?

| | | |
|---|---|---|
| **1.4.1** | | **Las distancias** |
| **1.4.2** | | **Los medios de comunicación** |
| **1.4.3** | | **La falta de interés de los productores** |
| **1.4.4** | | **La asociación no pude cubrir con las necesidades individuales** |
| **1.4.5** | | **La idiosincrasia de los productores** |
| **1.4.6** | | **Resistencia a las capacitaciones y/o adopción de tecnología.** |
| **1.4.7** | | **Otras causas** |

**1.5** ¿Cómo afecta la falta de infraestructura básica a la actividad?

| | | |
|---|---|---|
| **1.5.1** | | Instalaciones |
| **1.5.2** | | Acceso vial |
| **1.5.3** | | Transporte |
| **1.5.4** | | Energía eléctrica |
| **1.5.5** | | Otras |

**1.6** ¿Cómo ve el futuro de la actividad caprina?

| | | |
|---|---|---|
| **1.6.1** | | No sabe, no contesta |
| **1.6.2** | | Bueno |
| **1.6.3** | | Incierto |
| **1.6.4** | | Mala |

**1.7** ¿Cómo considera la informalidad comercial que existe en el sector?

| | | |
|---|---|---|
| **1.7.1** | | No sabe no contesta |
| **1.7.2** | | Buena |
| **1.7.3** | | Mala |
| **1.7.4** | | Incertidumbre |

**1.8** ¿Brindan asesoramiento a los asociados?

| | | |
|---|---|---|
| **1.8.1** | | Si |
| **1.8.2** | | No |

**1.8** Si la respuesta es "SI", ¿De que manera?

| | | |
|---|---|---|
| **1.9.1** | | Oficial Individual |
| **1.9.2** | | Oficial Grupal |
| **1.9.3** | | Privado Individual |
| **1.9.4** | | Privado Grupal |

**1.9** A la hora de distribuir los recursos recibidos de ayuda privada u oficial, ¿que criterios utilizan?

| | | |
|---|---|---|
| **1.10.1** | | No sabe, no contesta |
| **1.10.2** | | Se divide en partes iguales. |
| **1.10.3** | | Prioridad según necesidad de cada socio. |
| **1.10.4** | | Otros |

**1.10** Como toman la decisión?

| | | |
|---|---|---|
| **1.11.1** | | No sabe, no contesta |
| **1.11.2** | | En reunión de la asociación. |
| **1.11.3** | | Por sorteo. |
| **1.11.4** | | Según orden preestablecido por el origen de la ayuda. |
| **1.11.5** | | Otros. |

**2. Determinar los vínculos de las Asociaciones con las Instituciones del medio.**

**2.1** ¿La asociación promueve el desarrollo de actividades económicas relacionadas?

| | | |
|---|---|---|
| **2.1.1** | | Si |
| **2.1.2** | | No |

**2.2** Si la respuesta es si, cuáles?

| | | |
|---|---|---|
| **2.2.1** | | Artesanías. |
| **2.2.2** | | Curtido de cueros. |
| **2.2.3** | | Alimenticios. |
| **2.2.4** | | Otros. |

**2.3** ¿Ha participado la institución en los últimos años en la realización de eventos en la comunidad?

| | | |
|---|---|---|
| **2.3.1** | | Si |
| **2.3.2** | | No |
| **2.3.3** | | A veces |

**2.4** Si la respuesta es SI, ¿cuáles?

| | | |
|---|---|---|
| 2.4.1 | | Institucionales. |
| 2.4.2 | | Educativos. |
| 2.4.3 | | Asociativos. |
| 2.4.4 | | Otros. |

**2.5** ¿Cuáles son las instituciones con las que se vincula activamente?

| | | |
|---|---|---|
| **2.5.1** | | **Cooperativas** |
| **2.5.2** | | **El municipio** |

| | | |
|---|---|---|
| **2.5.3** | | **Centros culturales** |
| **2.5.4** | | **Proveedores de insumos** |
| **2.5.5** | | **Compradores de animales** |
| **2.5.6** | | **Otras asociaciones** |
| **2.5.7** | | **Otros** |

**2.6** ¿De qué manera se vincula?

| |
|---|
| |

**3. Determinar el rol de las asociaciones en la aplicación de políticas públicas para el sector.**

**3.1** ¿Ha recibido asistencia del gobierno provincial en el último año?

| | | |
|---|---|---|
| **3.1.1** | | **Si** |
| **3.1.2** | | **No** |

**3.2** ¿Qué tipo de asistencia reciben con frecuencia?

| | | |
|---|---|---|
| **3.2.1** | | Alimento balanceado. |
| **3.2.2** | | Construcción de refugios / corrales. |
| **3.2.3** | | Sanitario. |

| | | |
|---|---|---|
| **3.2.4** | | Asesoramiento. |
| **3.2.5** | | Otros. |

**3.3** ¿Considera de importancia la ayuda brindada desde los organismos públicos?

| | | |
|---|---|---|
| **3.3.1** | | **Si** |
| **3.3.2** | | **No** |
| **3.3.3** | | **A veces** |

**3.4** ¿Las ayudas responde a las necesidades en tiempo y forma?

| | | |
|---|---|---|
| **3.4.1** | | **Si** |
| **3.4.2** | | **No** |
| **3.4.3** | | **A veces** |

**3.4.4** Por qué?

| |
|---|
| |

**3.5** ¿Qué acciones del Estado consideran que son fundamentales para la asociación?

| |
|---|
| |

**3.6** ¿Cómo ve el futuro de la actividad caprina teniendo en cuenta las políticas públicas que se están implementado en el sector por parte del gobierno nacional y provincial?

| | | |
|---|---|---|
| **3.6..1** | | **No sabe no contesta.** |
| **3.6.2** | | **Bueno.** |
| **3.6.3** | | **No muy claro.** |
| **3.6.4** | | **Desfavorable.** |
| **3.6.5** | | **Otros.** |

**3.7** ¿En qué tópicos o aspectos debería la asociación intensificar la gestión ante el Gobierno Nacional y/o Provincial?

| | | |
|---|---|---|
| **3.7..1** | | **En la importancia socioeconómica para el territorio de la actividad.** |
| **3.7.2** | | **Temas productivos.** |
| **3.7.3** | | **Legales.** |
| **3.7.4** | | **Comerciales.** |
| **3.7.5** | | **Regulaciones de la actividad.** |
| **3.7.6** | | **Infraestructura.** |
| **3.7.7** | | **Otros.** |

**ANEXO III**

MODELO ESTATUTO

**CAPITULO I – DENOMINACION Y DOMICILIO LEGAL – OBJETO – CAPACIDAD JURIDICA.- ARTICULO 1º:** La Asociación denominada …….., tiene su sede en la localidad de ……., Provincia de La Pampa, constituyéndose como tal a los ……..días del mes de ……. del año ……...- **ARTICULO 2º.-** Tendrá por objeto: a) Mantener y fomentar el espíritu de unidad, colaboración, solidaridad y responsabilidad entre los productores que agrupa esta asociación. b) Gestionar ante distintas instituciones (Públicas y/o Privadas) nacionales, provinciales y/o municipales la asistencia necesaria para la concreción de objetivos comunes que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los integrantes. c) Fomentar la actividad primaria (Producción caprina, ovina, bovina, etc.) y secundaria (Artesanías, Agroindustrias, etc.) de la zona a través de la gestión y/o fondos propios o provenientes de distintas instituciones (Públicas y/o Privadas) nacionales, provinciales y/o municipales. d) Promover relaciones con otras entidades de la misma índole que breguen por la concreción de objetivos similares. d) Los objetivos detallados son meramente enunciativos pudiéndose agregar otros que a criterio del Consejo Directivo se ajusten a los fines perseguidos**. ARTICULO 3º:** La Asociación como persona jurídica, tendrá la más amplia capacidad respecto de todos y cualquiera de los actos permitidos por las leyes y reglamentos vigentes y podrá operar con los Bancos de La Pampa, Banco Río y Banco de la Nación Argentina, entre otros. **CAPITULO II – DEL PATRIMONIO Y LOS RECURSOS.- ARTÍCULO 4º:** El patrimonio de la Asociación estará formado por los bienes muebles e inmuebles que posea o adquiera en el futuro. **ARTICULO 5º:** La Asociación proveerá sus gastos e inversiones con los siguientes recursos: a) con las cuotas de ingresos mensuales y con las demás cotizaciones ordinarias y/o extraordinarias que impongan a sus asociados; b) con las donaciones, legados y subvenciones que ocasionalmente pueda recibir; c) con las ventas de rifas y lotería que pueda realizar; d) con todo otro ingreso lícito proveniente de sus actividades específicas y de actos permitidos por las leyes**. CAPITULO III – DE LOS ASOCIADOS.- ARTÍCULO 6º:** Toda persona que deseare ingresar en calidad de asociado deberá hallarse encuadrada en las condiciones y cumplir con los requisitos que establezcan la reglamentación respectiva. El Consejo Directivo podrá aceptar o rechazar la solicitud de ingreso, previa presentación de planillas de inscripción**. ARTICULO 7º:** Se establecen las siguientes categorías de asociados a saber: a) honorarios; b) vitalicios; c) activos y d) cadetes.- **ARTICULO 8º:** Pueden ser asociados honorarios aquellas personas pertenecientes o no a la asociación que hayan prestado a ésta destacados servicios. La designación de asociados honorarios es facultad discernida exclusivamente a la asamblea**. ARTICULO 9º)** Serán vitalicios aquellos socios que hubieran alcanzado una antigüedad de 10 años en la categoría de activo. Estarán eximidos de la obligación a que se refiere el inciso a del artículo 14º. **ARTICULO 10º:** Serán activos los asociados mayores de 18 años de edad**. ARTICULO 11º:** Serán cadetes los asociados menores de 18 años de edad, cuyo ingreso haya sido autorizado por sus respectivos padres o representantes legales. **ARTICULO 12º:** Los asociados gozarán en general de los siguientes derechos, que podrán ejercer de acuerdo a las limitaciones impuestas por este Estatuto y las reglamentaciones internas que dicte la Asamblea: a) Frecuentar los locales habilitados al efecto por el Consejo Directivo; b) Hacer uso de los servicios que brinda la Asociación; c) Peticionar

ante las autoridades de la asociación; d) Votar en las asambleas y ser elegidos para integrar los órganos directivos y de fiscalización determinados por este Estatuto. Para ejercitar estos derechos deberán tener una antigüedad de seis meses como asociados y hallarse al día con la cuota social; e) Presentar la renuncia como asociados y sin explicar sus causas y con la única condición de hallarse al día en sus cotizaciones. **ARTICULO 13º:** Los asociados honorarios y cadetes podrán ejercer todos los derechos otorgados en el artículo anterior, excepto los comprendidos en el inciso d. Sin embargo esta limitación no rige para los asociados honorarios que sean simultáneamente vitalicios o activos**. ARTICULO 14º:** Son obligaciones de los asociados: a) Pagar las cuotas de ingreso, cuotas mensuales y cotizaciones extraordinarias que establezca la Asamblea; b) Cumplir y hacer cumplir y respetar las obligaciones y disposiciones del presente Estatuto Social, de los Reglamentos internos que se dicten, de las Resoluciones de la Asamblea y de las Disposiciones del Consejo Directivo: c) Observar conducta decorosa dentro y fuera de las dependencias de la Asociación; d) Responder por los daños que ocasionaren a la administración, así como también por los provocados por los visitantes que introdujeren en sus dependencias; e) comunicar los cambios de domicilio dentro de los treinta días de producidos; f) Abstenerse de practicar cualquier clase de juegos de azar, incluso los denominados "bancados", dentro de las dependencias de la Asociación. **ARTICULO 15º:** Con arreglo a los procedimientos que establezca la reglamentación interna que se dicte al efecto, la que asegurará en todos los casos el derecho de defensa y el secreto de sumario, los asociados podrán ser objeto de las siguientes sanciones: a)amonestación; b) suspensión; c) cesantía y d) expulsión. A fin de asegurar una vía recursiva ante las sanciones aplicadas, se establece que la Asamblea actúe como "Tribunal de Apelación" constituyéndose en órgano de segunda instancia, debiendo revisar la medida, pronunciarse respecto del mérito de los antecedentes evaluados, la procedencia o proporcionalidad de la pena, ratificándola, modificándola o dejándola sin efecto. **ARTICULO 16º:** Son causas de amonestación las transgresiones a las obligaciones establecidas en éste Estatuto y en las Reglamentaciones internas que se dicten, así como el desacato a las resoluciones de la asamblea y Disposiciones del Consejo Directivo**. ARTICULO 17º:** Son causas de suspensión la reincidencia en las faltas a que se refiere el artículo anterior. La suspensión importa la privación transitoria de los derechos que el Estatuto otorga a los asociados, pero mantiene las obligaciones que él les impone. **ARTICULO 18º:** Son causas de cesantía la morosidad en el pago de tres cuotas mensuales o la falta de pago de los conceptos a que se refieren los incisos a y d del artículo 14. En ambos casos la mora comenzará a regir a partir del momento en que las autoridades de la Asociación intimen al asociado y surtirá efecto a los treinta días de efectuada la notificación respectiva. **ARTICULO 19º:** Son causas de expulsión: a) La reincidencia en nuevas faltas después de haber sufrido el asociado más de tres suspensiones; b) Haber cometido actos graves de deshonestidad o engañado o tratado de engañar a la Asociación o a sus autoridades para obtener de ello beneficio económico; c) Hacer voluntariamente daño a la Asociación, provocar desordenes graves en su seno u observar conducta inmoral dentro y fuera de ella; d) Difamar a las autoridades de la Asociación o cualesquiera de sus miembros por cualquier medio que fuere**. CAPITULO IV – DE LAS ASAMBLEAS.- ARTICULO 20º:** Las Asambleas serán Ordinarias y Extraordinarias. **ARTICULO 21º:** Las Asambleas Ordinarias se celebrarán anualmente dentro de los primeros cuatro meses posteriores al cierre de cada ejercicio, el que se verificará anualmente al 31/12 de cada año. **ARTICULO 22º:** Las Asambleas Extraordinarias podrán celebrarse en cualquier momento. **ARTICULO 23º:** Es obligación del Consejo Directivo convocar a Asamblea Ordinaria dentro del término establecido en el artículo 21º, si así no lo

hiciera, los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas o un grupo de asociados no menor del 20% con derecho a voto, podrán solicitar al Consejo Directivo la convocatoria y si ésta no lo hiciera dentro de los quince días, tendrán derecho a efectuar la misma solicitud ante la Dirección General de Superintendencia de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, quien tomará la intervención correspondiente. **ARTICULO 24º:** Las Asambleas Extraordinarias podrá convocarlas el Consejo Directivo por sí ó a solicitud de la Comisión Revisora de Cuentas o de la misma fracción de asociados a que se refiere el artículo anterior. Si en estos últimos dos casos el Consejo Directivo no tomara en consideración la solicitud o la denegara sin causa, se procederá igualmente que en la forma establecida en el artículo anterior. **ARTICULO 25º:** Las Asambleas Ordinarias tendrán por objeto: a) Discutir, aprobar o desaprobar la memoria, el inventario, el balance general, el cuadro demostrativo de recursos, de gastos y el informe de la Comisión Revisora de Cuentas; b) Elegir los miembros titulares y suplentes del Consejo Directivo y los de la Comisión Revisora de Cuentas, mediante los procedimientos que se establezcan en la respectiva reglamentación interna que se dicte; c) Considerar todo otro asunto incluido en el orden del día. **ARTICULO 26º:** Las Asambleas Extraordinarias tendrán por objeto: a) Resolver las modificaciones del Estatuto: b) Aprobar los reglamentos internos cuyos proyectos les someta a ese efecto el Consejo Directivo y la Comisión Revisora de Cuentas; c) Resolver con facultad exclusiva sobre la adquisición o enajenación de bienes raíces y sobre la constitución de derechos reales sobre ellos; d) Resolver sobre la disolución y fusión de la Asociación; e) Pronunciarse sobre todo otro asunto que le someta el Consejo Directivo por razón de disposiciones estatutarias o porque lo considere para el mejor gobierno de la institución. **ARTICULO 27º**: Las Asambleas se convocarán con un plazo de antelación de 15 (quince) días como mínimo, por avisos colocados en lugares visibles de las dependencias de la Asociación y por aviso publicado en un diario de la localidad de su domicilio por un día o caso contrario en uno de la Capital y un día en el Boletín oficial de la Provincia. Opcionalmente se podrá convocar por circulares remitidas al domicilio de los socios. Cuando se trate de Asambleas Ordinarias juntamente con la citación que se envíe a los asociados, se les remitirá la memoria, el inventario, el balance general, el cuadro demostrativo de gastos y recursos y el informe de la Comisión Revisora de Cuentas. Cuando se trate de Asambleas Extraordinarias, juntamente con la citación se remitirá la documentación que se relacione con los temas a tratar, como proyectos de reforma de Estatutos, de Reglamentaciones Internas, etc. **ARTICULO 28º:** En las Asambleas no podrá tratarse ningún asunto que no se halle incluido en el orden del día, el que será puesto en conocimiento de los asociados en oportunidad de efectuarse la convocatoria. Las disposiciones que se adopten al margen del orden del día serán nulas o anulables.- **ARTICULO 29º:** Las Asambleas se realizarán en la fecha y hora indicadas en la convocatoria. En caso de no reunir el quórum en la primera convocatoria, deberá convocarse a una segunda Asamblea y si ésta segunda Asamblea no reúne el quórum se podrá celebrar con los presentes, pasada una hora de la fijada para el comienzo.- **ARTÍCULO 30º:** Las resoluciones se adoptarán por mayoría de mitad más uno de los votos presentes. Ningún asociado podrá tener más de un voto y los miembros del Consejo Directivo y de la Comisión Revisora de Cuentas no podrán votar en los asuntos relacionados con su gestión.- **ARTICULO 31º:** Toda resolución de la Asamblea podrá ser reconsiderada a petición escrita de no menos del 20% de los socios con derecho a voto y se tratará en una nueva Asamblea. El quórum de ésta deberá ser como mínimo de las cuatro quintas partes de los peticionantes requiriéndose los dos tercios de votos presentes para sancionar la nueva resolución. Si no se obtuviese el quórum y la mayoría establecidos, quedará rechazada la reconsideración.- **ARTÍCULO 32º:** En la misma fecha en que

se resuelva el llamado a Asamblea se pondrá a la libre inspección de los asociados un padrón de los socios con derecho a intervenir en ella. Los socios podrán impugnar el contenido del padrón hasta 48 horas antes de la celebración de la Asamblea.- **ARTICULO 33º:** Los debates en las Asambleas se realizarán siguiendo el orden del día de acuerdo a la Convocatoria.- **CAPITULO V – DEL CONSEJO DIRECTIVO.-ARTICULO 34º:** La Asociación será dirigida, administrada y representada en todos sus actos jurídicos por un Consejo Directivo compuesta por un Presidente, un Secretario, un Tesorero, dos Vocales Titulares y dos Vocales Suplentes, los que serán elegidos en Asamblea por mayoría de votos. Los miembros del Consejo Directivo no podrán percibir sueldos ni emolumentos de ninguna especie. **ARTICULO 35:** Los miembros del Consejo Directivo serán elegidos por el término de dos años, pudiendo ser reelectos.- **ARTICULO 36º:** Para ser miembro del Consejo Directivo se requiere ser socio activo o vitalicio, mayor de edad y tener una antigüedad de seis meses como mínimo y hallarse al día con sus cuotas de socio.- **ARTICULO 37º:** Para el caso que quede vacante en forma temporaria o definitiva un cargo de un miembro titular será reemplazado por los vocales titulares en orden a como fueron designados. En reemplazo de los vocales titulares ingresan los vocales suplentes previa sucesión de los primeros en su cargo.- **ARTICULO 38º:** En caso de que por renuncias, cesantías, enfermedad, pedido de licencia, etc. el Consejo Directivo quedara reducida a menos de la mitad de sus miembros, dicha minoría deberá convocar dentro de los treinta días a Asamblea Extraordinaria a fin de llenar las vacantes producidas, hasta la próxima Asamblea Ordinaria.- **ARTICULO 39º:** El Consejo Directivo se reunirá en sesión ordinaria una vez por mes y en extraordinaria cuando la presidencia la convoque o a pedido de la Comisión Revisora de Cuentas o un número no menor de ocho miembros directivos. Para las reuniones extraordinarias se citará a los miembros por circular. Con cuarenta y ocho horas de anticipación por lo menos y con mención expresa del orden del día a tratarse.- **ARTICULO 40º:** Las reuniones del Consejo Directivo se celebrarán válidamente con la mitad más uno de sus miembros. Las resoluciones se tomarán por mayoría absoluta de votos presentes, decidiendo la presidencia con doble voto en caso de empate.- **ARTICULO 41º:** Cuando sin previo aviso o causas justificadas algún miembro faltare a tres reuniones consecutivas o cinco alternadas, se le invitará a concurrir por carta certificada y si faltare nuevamente, el Consejo Directivo decretará la caducidad de su mandato, incorporando en su reemplazo a un suplente en la forma determinada en el artículo 37º.- **ARTICULO 42º:** Las resoluciones del Consejo Directivo podrán ser reconsideradas por mayoría de los dos tercios de votos, en sesión de igual o mayor número de miembros presentes.- **ATRIBUCIONES Y DEBERES DEL CONSEJO DIRECTIVO.- ARTICULO 43º:** Son atribuciones y deberes del Consejo Directivo: a) Cumplir y hacer cumplir los Estatutos, los Reglamentos Internos, las Resoluciones de las Asambleas y las que dictare el propio Consejo Directivo; b) Convocar a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de conformidad con lo establecido en los artículos 21º y concordantes; c) resolver sobre la admisión de asociados; d) Aplicar las sanciones a que se refieren los artículos 15º y concordantes; e) Presentar a la Asamblea Ordinaria la Memoria, el Inventario y el Cuadro Demostrativo de los recursos de ingresos y egresos, visados por la Comisión Revisora de Cuentas; f) Nombrar los agentes y empleados de la Asociación en todas las categorías, fijarles sueldos, determinar sus obligaciones, amonestarlos, suspenderlos y destituirlos cuando no cumplan eficazmente con los deberes que se le encomendaren; g) Crear y suprimir subcomisiones internas para su asesoramiento y control de las actividades sociales y designar sus integrantes; h) Conferir mandatos y designar representantes y apoderados; i) Aceptar donaciones, legados y subvenciones; j) Autorizar los

gastos que demande la marcha de la Asociación; k) Resolver sobre la afiliación de la Asociación a federaciones y designar representantes ante ellas; Autorizar a la presidencia a ejercer la representación legal de la Asociación; **ARTICULO 44º:** Las atribuciones mencionadas en el artículo precedente deben entenderse a título enunciativo, pues aparte de ellas y de otras que surgen de distintos lugares de este Estatuto, corresponde al Consejo Directivo de la Asociación las más amplias facultades para dirigirlas y representarlas, tanto en sus aspectos administrativos como en sus relaciones de derecho, sin más limitaciones que las que expresamente se determinen en este Estatuto. Dichas limitaciones dejarán de regir, incluso, cuando hechos fortuitos y urgentes exijan una inmediata resolución, en cuyo caso el Consejo Directivo podrá adoptarla, dando cuenta de su actuación en la primera asamblea que se celebre o convocándola especialmente a ese efecto. **CAPITULO VI – DEL PRESIDENTE Y/O SU REEMPLAZANTE. ARTICULO 45º:** Son atribuciones y deberes del Presidente: a) Convocar al Consejo Directivo y cuando éste lo indique, a la Asamblea; Presidir las sesiones del Consejo Directivo y las Asambleas y dirigir sus debates; c) Firmar juntamente con el Tesorero, cualquier gasto, siempre que pertenezca a la Asociación, así como también los Inventarios, Balances y Cuadros Demostrativos de Gastos y Recursos; d) Representar a la Asociación con autorización expresa del Consejo Directivo en todos sus actos en que ella pudiera tener interés, en sus relaciones con el exterior; e) Resolver por sí cualquier dificultad que pudiera presentarse, dando cuenta al Consejo Directivo en la primera reunión, para la correspondiente ratificación de lo actuado. **ARTICULO 46º:** El reemplazante cumplirá las mismas funciones que el Presidente en caso de ausencia o acefalía. **CAPITULOVII – DEL SECRETARIO Y/O SU REEMPLANZANTE. ARTICULO 47º:** Son atribuciones y deberes del Secretario: a) Redactar o disponer la redacción de notas, convocatorias, comunicaciones, correspondencias y memorias de la Asociación y firmarlas juntamente con el Presidente; b) Llevar los libros de actas de las reuniones que celebre el Consejo Directivo y Asambleas, así como el Registro de Asociados y todo aquello que sea necesario al ordenamiento administrativo de la Asociación; c) Fijar en los tableros de la sede social copia de las resoluciones de interés general que adopten las autoridades de la Asociación.- **ARTICULO 48º:** El reemplazante cumplirá las mismas funciones que el Secretario y lo sustituirá en caso de ausencia o renuncia.- **CAPITULO VIII – DEL TESORERO Y/O SU REEMPLAZANTE. ARTICULO 49º:** Son atribuciones y deberes del Tesorero: a) Cobrar o disponer la cobranza de las cuotas de ingresos, cuotas sociales, cotizaciones extraordinarias y demás entradas de la Asociación; b) Disponer lo pertinente para el pago de las erogaciones autorizadas por el Consejo Directivo; c) Mantener en caja dinero en efectivo, hasta la suma de mil pesos destinado a los pagos de gastos menores y depositar el resto de los fondos sociales en cuenta bancaria abierta a nombre de la Asociación y a la orden conjunta del Presidente y Tesorero; Presentar al Consejo Directivo los balances mensuales y preparar anualmente el balance general, el inventario y el cuadro demostrativo de los recursos de gastos e inversiones, los cuales previa intervención de la Comisión Revisora de Cuentas, se someterá a consideración de la Asamblea; e) Firmar juntamente con el Presidente los recibos, cheques y demás documentos relacionados con la actividad financiera de la Asociación; f) Dar cuenta del estado económico y financiero de la asociación al Consejo Directivo y a la Comisión Revisora de Cuentas, toda vez que estos órganos lo requieran; h) Llevar los libros de contabilidad exigidos por disposiciones en vigor y los demás libros y registros de carácter auxiliar que sean necesarios. **ARTICULO 50º:** El reemplazante cumplirá las mismas funciones que el Tesorero y lo sustituirá en caso de ausencia temporaria o definitiva. **CAPITULO IX – DE LOS VOCALES TITULARES Y SUPLENTES.**

**ARTICULO 51º:** Son atribuciones y deberes de los vocales titulares: a) Asistir a las reuniones del Consejo Directivo con voz y voto; b) Desempeñar las tareas que el Consejo Directivo les confíe e integrar las comisiones internas auxiliares; c) Ejercer una vigilancia permanente en las dependencias y de las tareas encomendadas al personal de la Asociación, denunciando inmediatamente ante el Consejo Directivo cualquier irregularidad que notaren. Son atribuciones y deberes de los vocales suplentes: Formar parte del Consejo Directivo en las condiciones previstas en este Estatuto; b) Podrán concurrir a las Sesiones del Consejo Directivo con derecho a voz, pero no a voto. No será computable su asistencia a los efectos del quórum.- **CAPITULO X – DE LA COMISION REVISORA DE CUENTAS. ARTICULO 52º:** La Comisión Revisora de Cuentas estará integrada por un miembro titular y un miembro suplente. Durarán en sus funciones el misma tiempo que el Consejo Directivo, dos años y podrán ser reelectos indefinidamente. Para ser miembro de esta Comisión Revisora de Cuentas se requerirá tener conocimiento contable acreditado por título profesional o caso contrario reconocida experiencia en la materia. **ARTÍCULO 53º:** Son atribuciones y deberes de la Comisión Revisora de Cuentas: a) Examinar los libros de contabilidad y documentos de la Asociación. Por lo menos cada tres meses fiscalizar la administración, el estado de caja y la existencia de títulos y valores de cualquier especie; b) Verificar la percepción de los recursos y el pago de los gastos que se efectúe de conformidad con las disposiciones legales, reglamentarias y estatutarias: c) Verificar en oportunidad de la celebración de la Asamblea, que los asociados concurrentes a ella se hallen en condiciones reglamentarias para hacerlo; d) Observar e informar inmediatamente al Consejo Directivo de toda irregularidad que se advirtiese; e) Concurrir a las sesiones del Consejo Directivo cuando la Comisión lo crea conveniente o sea citada por aquella. A estas reuniones podrá asistir con voz, pero sin voto; f) Dictaminar sobre la Memoria Anual, el Inventario, el Balance General, el Cuadro Demostrativo de los Recursos y Gastos, a someterse a consideración de la Asamblea; g) Convocar al Consejo Directivo en las condiciones establecidas en el artículo 39º; h) Solicitar al Consejo Directivo la convocatoria a Asamblea en los casos previstos en los artículos 23º y 24º.-**CAPITULO XI – DISOLUCION Y LIQUIDACION. ARTICULO 54º:** La Asamblea no podrá resolver la disolución de la Asociación mientras existan cinco asociados dispuestos a sostenerla perseverando en el cumplimiento de los objetivos sociales. **ARTÍCULO 55º:** En caso de resolverse la disolución, ésta deberá ser comunicada a la Dirección General de Superintendencia de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio para que considere tal situación y se pronuncie sobre la aprobación o no de su determinación. La liquidación estará a cargo de una comisión de asociados que será designada expresamente por la Asamblea. Esta asamblea designará también una comisión de vigilancia que deberá fiscalizar las operaciones de aquella. **ARTICULO 56º:** Una vez pagadas las deudas sociales, el remanente pasará al dominio de una entidad civil, sin fines de lucro y reconocida con personería jurídica, perteneciente a la Provincia de La Pampa. **CAPITULO XII – DISPOSICIONES TRANSITORIAS. ARTICULO 57º:** La Asociación podrá fusionarse o incorporarse a otra de la misma naturaleza. .----------

Secretario Presidente

**ACTA CONSTITUTIVA**

En ……..……., Provincia de ……., a los ……. días del mes de ……. de …….. y siendo las …….. horas, se encuentran reunidos en ……., los miembros presentes de la Comisión Provisional, designados en acto de fecha ……del año……, para la constitución definitiva de la Asociación, denominada ……. contando con la asistencia de las siguientes personas que concurren en carácter de asambleístas adherentes y que manifiestan su expresa voluntad de constituir la citada organización: …… …… ……. .

Se iniciaron las consideraciones de los puntos incluidos en el orden del día contenidos en la circular acompañada del proyecto de estatuto social, oportunamente enviado a los adherentes y que son los siguientes: 1º) Elección de las autoridades; 2º) Informe de la Comisión Provisional; 3º)Presentación y discusión de los objetivos institucionales; 4º) Discusión y aprobación del estatuto social; 5º) Determinación de los derechos y cuotas mensuales que deberán pagar los socios; 6º) Elección del primer Consejo Directivo y miembros de la Comisión Revisora de Cuentas; 7º) Autorización al Presidente para que efectúe ante la Dirección General de Superintendencia de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio los trámites tendientes a obtener la Personería Jurídica; 8º) Designación de dos socios para refrendar el acta juntamente con el Presidente y Secretario. Estos puntos fueron resueltos de la siguiente manera: 1º) Elección de las autoridades de la Asamblea: Para actuar como Presidente y Secretario se designan a los señores ……. respectivamente.- 2º) Informe de la Comisión Provisional: En su carácter de presidente de la misma el Señor/a …….. hizo una amplia reseña de la labor cumplida, del resultado de la recolección de adhesiones y de la forma en que se había encarado la redacción del anteproyecto del estatuto social, para que ella constituya la mejor expresión de la voluntad de los asociados, del régimen de gobierno de la asociación y para que los fines de ésta puedan cumplirse con eficacia. Pronunció asimismo palabras sobre los móviles de la entidad y agradeció a los señores adherentes que lo honraron con la designación, como asimismo a todos quienes acogieron con tan buena voluntad la iniciativa adoptada. La asamblea unánimemente resolvió aprobar la labor cumplida por la Comisión Provisional.- 3º) Presentación y discusión de los objetivos institucionales: Luego de puestos a consideración de la Asamblea y realizadas algunas correcciones de forma quedan establecidos los siguientes objetivos: a) Mantener y fomentar el espíritu de unidad, colaboración, solidaridad y responsabilidad entre los productores que agrupa esta asociación. b) Gestionar ante las autoridades nacionales, provinciales y/o municipales e instituciones de cualquier orden la colaboración y contribución para concretar toda clase de obras y actividades que propendan al bien común. c) Fomentar la actividad primaria (Producción caprina, ovina, bovina, etc.) y secundaria (Artesanías, Agroindustrias, etc.) de la zona a través de la gestión de acciones y/o fondos propios o provenientes de distintas instituciones (Públicas y/o Privadas) nacionales, provinciales y/o municipales. d) Mantener relaciones con otras entidades de la misma índole que puedan contribuir a la realización de sus finalidades tanto nacionales, provinciales como internacionales. e) Los objetivos detallados son meramente enunciativos pudiendo agregar otros que a criterio del Consejo Directivo se ajusten a los fines perseguidos. 4º) Discusión y Aprobación de los Estatutos Sociales: Inmediatamente el Señor Presidente pone a consideración el Estatuto Social, dejando expresa constancia que se omite su lectura en virtud de haberse hecho

llegar en su oportunidad el proyecto a cada uno de los adherentes. Luego de algunas consideraciones de tipo formal y hechas las aclaraciones respectivas, el cuerpo estatutario queda aprobado por unanimidad.- 5º) Determinación de los derechos y cuotas mensuales que deberán pagar los asociados: Luego de las consideraciones de rigor, quedan establecidas por resolución mayoritaria, cuotas voluntarias con un mínimo de cuatro ($4,00) pesos mensuales, para cada una de las categorías estatutariamente aprobadas. Se fija además una cuota de ingreso de $ 80,00 (Ochenta pesos) a fin de completar el monto que se exige como patrimonio social inicial de la Institución- 6º) Elección del primer Consejo Directivo de la Asociación y de los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas: A continuación expresó el Señor Presidente que, de conformidad con las cláusulas del estatuto social recientemente aprobado, deben cubrirse los cargos de: Tesorero, Vocales Titulares y Suplentes como así también los cargos de la Comisión Revisora de Cuentas, a cuyo efecto se propuso la previa designación de una comisión destinada a recoger los votos y practicar el escrutinio. La Asamblea pasará a un cuarto intermedio para realizar la votación. Se designaron por unanimidad a los señores socios …… y ……. La Asamblea pasa a cuarto intermedio hasta las …….. horas. Reanudada la sesión la Comisión Escrutadora dio cuenta de su cometido, informando que habían resultado electos por unanimidad de votos las siguientes personas para el desempeño de los cargos que a continuación se detallan: Presidente: ……; Secretario: …….; Tesorero: ……; Vocal Titular 1º: ……; Vocal Titular 2º: ……; Vocal Suplente 1º: ……. ; Vocal Suplente 2º: ……; Revisor de Cuentas Titular: ……..; Revisor de Cuentas Suplente: …….respectivamente.- 7º) Autorización al Señor Presidente electo para que efectúe los trámites tendientes para obtener la Personería Jurídica de la institución: Puesto a consideración este punto, se resolvió encomendar al Señor Presidente recientemente electo la realización de los trámites ante la Dirección General de Superintendencia de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio para la obtención de la Personería Jurídica de la Asociación denominada …… … y autorizándolo para que acepte las modificaciones que a los estatutos sociales pudiera indicar la referida repartición.- 8º) Designación de dos socios presentes para refrendar el acta de la Asamblea juntamente con los Señores Presidente y Secretario. Después de algunas consultas entre los presentes, se designaron a los socios ……. y …….. para firmar el acta de la Asamblea. No habiendo otro tema que tratar se da por finalizado el acto, siendo las ……..horas, del día que en la fecha "ut-supra", indica firmando al pié para constancia.----------

Secretario Presidente

**ANEXO IV**

CUESTIONARIO BASE SOBRE EL SE GUIO LAS ENTREVISTAS REALIZADAS A TÉCNICOS REFERENTES DEL SECTOR

- Antecedentes en el mundo, tiene conocimiento de organizaciones similares en otra parte del mundo anteriores a estas?
- Cuando se instalo la primera asociación en Argentina? en La Pampa?
- De quien o quienes surge la idea para el oeste?
- De donde surge la idea?
- Importancia de las mismas?
- Problemáticas que presentan en su funcionamiento?
- Soluciones que brindan a los asociados? A los organismos gubernamentales?
- Tienen continuidad en el tiempo las asociaciones?
- Cuál es el motivo que usted considera lleva a los asociados a agruparse? Económico? Social? Otro?
- Por parte de los organismos del Estado, a que aspecto considera usted que se le da mas importancia, a lo social, a lo económico, otro?
- Cree que es de vital importancia para la calidad de vida de los pobladores este tipo de organizaciones, o no cambiaria mucho su pasar si no existieran las asociaciones?
- Es difícil lidiar con la cultura que arrastran los pobladores en cuanto a tratar de inculcarles nuevos hábitos de producción, de manejo, de comercialización, etc.?
- Como ve usted la actualidad del sector? En crecimiento, estancado, en declive?
- Quien tiene mayor responsabilidad en el estado actual sea cual sea, de las asociaciones?